



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 155

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional en relación con los acontecimientos de Fertiberia.
 - II. [Moción 322, sobre elaboración de un proyecto de ley de calidad en el suministro eléctrico](#), formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 286, sobre electrificación rural en el campo de Ricote y otras medidas para garantizar la calidad de vida de los vecinos de esa zona](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. [Moción 371, sobre denuncia de las centrales sindicales respecto a la situación de los trabajadores del sector de la banca y cajas de ahorros en la región](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - V. [Moción 382, sobre fiscalización por el Tribunal de Cuentas del contrato de concesión para la construcción, explotación y conservación del tronco de la autovía del Noroeste y construcción de accesos](#), formulada por don Diego Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

I. Pronunciamiento de la Asamblea en relación con los acontecimientos de Fertiberia.

El señor Navarro Valverde, secretario segundo, lee la declaración institucional 5149

II. Moción 322, sobre elaboración de un proyecto de ley de calidad en el suministro eléctrico.

Para defender la moción interviene el señor Saura García, del G.P. Socialista 5149

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto 5151

El señor Mateo Asensio, del G.P. Popular 5153

De nuevo interviene el señor Saura García 5155

Votación de la Moción 322 5156

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Saura García 5156

El señor Mateo Asensio 5156

III. Moción 286, sobre electrificación rural en el campo de Ricote y otras medidas para garantizar la calidad de vida de los vecinos de esa zona.

Para defender la moción interviene el señor Dólera López, del G.P. Mixto 5157

En el turno general interviene:

El señor González Tovar, del G.P. Socialista 5159

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 5161

De nuevo interviene el señor Dólera López 5163

Votación de la Moción 286 5164

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor González Tovar 5165

IV. Moción 371, sobre denuncia de las centrales sindicales respecto a la situación de los trabajadores del sector de la banca y cajas de ahorros en la región.

Defiende la moción la señora Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista 5165

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto 5167

La señora Nicolás Martínez, del G.P. Popular 5169

De nuevo interviene la señora Rosique Rodríguez 5170

Votación de la Moción 371 5172

En el turno de explicación de voto interviene la señora Nicolás Martínez 5172

V. Moción 382, sobre fiscalización por el Tribunal de Cuentas del contrato de concesión para la construcción, explotación y conservación del tronco de la autovía del Noroeste y construcción de accesos.

Defiende la moción el señor Martínez Cerón, del G.P. Socialista 5173

En el turno general interviene:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto 5175

El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular 5177

De nuevo interviene el señor Martínez Cerón 5179

Votación de la Moción 382 5180

Se levanta la sesión a las 20 horas y 38 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo a la misma, la Presidencia solicita la modificación del orden del día, para incluir como primer punto un [pronunciamiento de la Asamblea en relación con los acontecimientos de Fertiheria](#).

Queda aprobada la modificación.

En consecuencia, y como primer punto del orden del día, el secretario primero dará lectura a la declaración que ha sido acordada por los grupos parlamentarios.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Los portavoces de los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Regional de Murcia, don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, acuerdan presentar al Pleno para su aprobación la siguiente declaración institucional:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de sus competencias y de las gestiones que está realizando con motivo de la presentación del expediente de regulación de empleo de la empresa Fertiheria, inste a la misma a conceder una consideración especial a su centro productivo en Cartagena, de manera que pueda alcanzarse para dicha factoría una salida específicamente negociada que permita el máximo mantenimiento de las instalaciones productivas y evite medidas que puedan resultar traumáticas para los trabajadores”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Señorías, aprueba la Cámara esta declaración?

Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de ley de calidad en el suministro eléctrico](#), formulada por don Pedro Saura, del grupo parlamentario Socialista.

El señor Saura tiene la palabra.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

¿Qué razones encontramos en el grupo parlamentario Socialista para la existencia de una ley de calidad del suministro eléctrico en la Región de Murcia?

En primer lugar, porque nos parece increíble que en el siglo XXI, a principios del siglo XXI, haya apagones de la magnitud que hemos vivido estos últimos años en

nuestra región. Una muestra, a nuestro juicio, de la ineficiencia de los gobiernos del PP. Tras años de gobiernos del PP aparece la realidad de, insisto, unos gobiernos que no son capaces de proporcionar a sus ciudadanos la garantía de un servicio esencial como el suministro eléctrico en condiciones, y además a un precio más asequible, a unas tarifas más asequibles de las que en este momento tenemos.

Los apagones vividos en nuestra región y los que podemos seguir padeciendo en los próximos meses denotan una ineficacia en la gestión y una dejadez evidente.

Los murcianos hemos descubierto que tenemos una red de distribución de energía eléctrica que no proporciona las garantías de calidad suficientes en términos de regularidad y de tensión. Hemos descubierto que no se han hecho las inversiones estos últimos años en la red de distribución que se tendrían que haber realizado.

Y además nos preguntamos si alguien puede asegurar que en los próximos meses, el próximo año, no va a haber, no vamos a tener cortes de luz de la dimensión que hemos tenido estos últimos meses.

Además entendemos, por eso planteamos esta moción, que estamos a la cabeza en el ranking de la falta de calidad en el suministro de energía eléctrica. En el año 2000, señorías, Murcia presenta uno de los valores más altos del tiempo de interrupción equivalente a la potencia instalada, el TIEPI, un indicador para medir la calidad del suministro energético, eléctrico quiero decir: 3,77 horas en el año 2001. Junto a Andalucía, Galicia, Extremadura y Cataluña las comunidades autónomas que peor situación tienen desde el punto de vista de la calidad de la energía eléctrica. Murcia también está entre las regiones, junto con Andalucía, Cataluña, Galicia y Madrid en las que más ha empeorado, o peor ha ido la calidad en el año 2001. En concreto, la calidad ha empeorado en la región entorno a un 22%, cuando en España la calidad, entre 2001 y 2000 ha empeorado un 9%. Insisto, en nuestro caso un 22%.

En el caso de Murcia las cosas se agravan especialmente en las zonas urbanas y semiurbanas. El 80% del tiempo de corte tiene su origen en los cortes no programados. Y, además, el 80% de los cortes no programados tienen sus causas en los problemas internos de la empresa distribuidora.

La evolución de los imprevistos, de los cortes imprevistos, ha ido claramente de menos a más desde 1995. La fuente de información es de UNESA, la patronal del sector, y de la Comisión Nacional de la Energía. Son datos recientes publicados, que además están en la página web de la Comisión Nacional de la Energía, no nos las inventamos desde el grupo parlamentario Socialista.

Pero además creemos que es necesaria una ley de este tipo porque el crecimiento de la demanda en los

próximos años en Murcia va a ser superior a la media nacional, como también ha puesto de manifiesto en su último informe la Comisión Nacional de Energía.

Creemos, adicionalmente, en otra razón, y es que la energía eléctrica es un bien de primera necesidad. La calidad del servicio debe ser igual en todo el conjunto de la Comunidad Autónoma. No puede haber murcianos de primera y murcianos de segunda en un asunto tan importante, en un servicio tan importante como es el de la energía eléctrica.

Además pensamos nosotros con esta moción que hay que cambiar el modelo de preocupación basado en la oferta, y hay que pensar más en la demanda. O, de otra manera, pensar más en los consumidores. O, de otra manera, debemos pensar que el criterio es tratar a los ciudadanos no como abonados, sino como clientes.

Aquí, en la Región de Murcia, el Gobierno regional ha optado por la vía, por el modelo de la oferta. Esto es, por la vía de firmar convenios con la empresa distribuidora, anunciar inversiones millonarias: esto de los romanos de la película, que pasan pero que son los mismos romanos que dice el portavoz de Izquierda Unida. Y producir, además, entendiendo que la forma de resolver el problema de la calidad es produciendo más energía.

Y, miren, hay evidencias, nuestra Comunidad Autónoma es una evidencia, pero también la de Galicia o la de Extremadura, donde se produce mucha energía, pero sin embargo tienen un problema evidente, como acabo de exponer yo con los datos que he planteado, tienen un problema de calidad. Es decir, que con producir más no se resuelve el problema de la distribución. No debemos confundir. No decimos nosotros que no haya que apostar por la producción, que no haya que apostar por convenir con el regulado, convenir con el monopolista o con el oligopolista, pero hay que ponerse del lado de la demanda. Esto es a nuestro juicio lo moderno y lo útil, por otra parte.

Bien, también creemos nosotros que nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias para regular en materia de calidad de la energía eléctrica, si nos atenemos a lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo 10, apartado 28, y en el apartado 34 de nuestro Estatuto de Autonomía. Tal como tenemos, creemos nosotros, competencias, como también lo creen otras comunidades autónomas. Cataluña así lo cree y ha planteado un decreto en esa dirección, también lo ha hecho Castilla-La Mancha, y Extremadura tiene un proyecto de ley en marcha, y muy probablemente en un corto espacio de tiempo también va a tener una ley en esa dirección.

Creemos, por último, que hay una causa que explica que pensemos nosotros que en nuestra Comunidad Autónoma tenemos que tener una ley de este tipo, y es que la regulación actual del mercado eléctrico, y más concretamente el Real Decreto 1.955/2000, es un Real

Decreto que no resuelve los problemas de la calidad. Por falta de tiempo, en mi segunda intervención trataré de demostrar por qué, efectivamente, este Real Decreto no resuelve los problemas. Y de hecho creemos nosotros muy firmemente que no va a resolverlos. O sea, que con este decreto no se van a evitar los apagones de la magnitud que hemos tenido en estos últimos meses y en estos últimos años.

Por todo lo anterior, nosotros proponemos, dentro del marco de la legislación básica estatal, y con la sólida base que aporta la experiencia del derecho comparado a nivel autonómico y a nivel de los estados miembros de la Unión Europea, que debemos garantizar un suministro de energía eléctrica de calidad.

Y como no queremos quedarnos estrictamente en la crítica, de hecho con esta moción no queremos quedarnos estrictamente en la crítica, sino que queremos demandar del Ejecutivo soluciones, pues también proponemos soluciones. Y en esa ley que planteamos, nos parece, no queremos imponer nosotros nada, pero nos parece que podrían incluirse medidas como que los niveles de calidad mínimos del suministro de energía eléctrica deberían ser iguales para todas las zonas de nuestra comunidad autónoma. También, cuando hablamos de la calidad, creemos nosotros que se debería hablar de continuidad del suministro, la onda de tensión adecuada, calidad en la atención al cliente, calidad en relación con el cliente...

También pensamos nosotros que las empresas distribuidoras deberán presentar, o deberían presentar ante el órgano competente de la Consejería que tenga competencias en energía, con una lógica anual y dentro de los primeros meses del año un plan de actuaciones que recoja los medios humanos y materiales disponibles, y con las inversiones que los distribuidores van a hacer ese año.

También nos parece que cuando haya tanto interrupciones en el suministro como variaciones de tensión, creemos nosotros que los consumidores deberían tener una reducción en el recibo que pagan mensualmente.

Nosotros planteamos que cuando la variación de tensión o la interrupción del suministro continuado y superior a una hora o más, en ese caso la reducción tendría que ser de un 20%, porcentaje que a nuestro juicio se debería elevar en dos puntos porcentuales por cada hora o fracción adicional.

También nos parece que se deberían regular expresamente las causas de fuerza mayor. Las empresas o entidades distribuidoras de energía eléctrica deberían estar obligadas a mantener permanentemente el servicio siempre y cuando no haya un problema, una causa de fuerza mayor, que debería estar claramente regulada. Yo tengo aquí una serie de elementos que habría que poner en el texto, que no voy a leer, pero, a nuestro juicio, en el Real Decreto del que he hablado anteriormente, 1.955/2000, no está reguladas suficientemente las causas

de fuerza mayor.

También nos parece que las empresas distribuidoras deberán obtener autorización administrativa del órgano competente de la Consejería con atribuciones en materia de energía para efectuar interrupciones programadas con el fin de ejecutar trabajos de mantenimiento, reparación o mejora en la red, con una antelación mínima de 72 horas, y además habría que comunicar a los consumidores ese tipo de cortes.

También nos parece que se tienen que considerar deficiencias en el suministro eléctrico todas aquellas interrupciones que no obedezcan a causa de fuerza mayor, o no estén programadas ni autorizadas por el órgano competente de la Consejería, cuya duración sea mayor a tres minutos.

También creemos que habría que plantear una serie de infracciones, tipificar una serie de infracciones que podríamos ordenar en muy graves, graves y leves, con multas que habría que graduar convenientemente.

En definitiva, creemos que hay razones objetivas para una ley de este tipo.

Y para acabar, señorías, nosotros pensamos que con esta moción, de una parte se resolvería el problema que tienen los ciudadanos con relación a la calidad, en una región que estamos a la cabeza en apagones del ranking a nivel nacional, y en segundo lugar demandamos al Gobierno con esta moción que salga de su ineficiencia y que tome cartas en el asunto para que se resuelva el problema, para que se ponga de parte de los ciudadanos y no se ponga de parte del regulado, no se ponga de parte del monopolista.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Esta semana la Asamblea parece que está un poco electrizada, no porque se vea mayor bullicio del normal aquí, no porque se vea mayor nivel de vibración o de polémica, sino porque en esta semana se ven en pleno y en comisiones al menos cuatro iniciativas que tienen que ver con la energía eléctrica, dos se vieron ayer en comisión, dos más se verán hoy en el pleno de esta tarde.

Las de ayer sucumbieron por la incomprensión del grupo mayoritario, a pesar de ser razonables y no pedir más que un pronunciamiento, digamos, político sobre aspectos que yo creo que preocupan hoy a la ciudadanía. Vamos a ver si enmendamos y las de hoy tienen mayor suerte, corren mejor capacidad de comprensión por parte

del grupo parlamentario Popular.

Y es que hoy la problemática en cuanto a la energía eléctrica en la Región de Murcia es rica y variada, desde la electrificación del conjunto de la Región de Murcia y sus núcleos rurales, que fue objeto de iniciativa ayer y que será objeto de la iniciativa siguiente, hasta la calidad en el suministro eléctrico, que es objeto de esta iniciativa, los problemas de la contaminación electromagnética, los propios precios que tienen que soportar los usuarios y toda una serie de aspectos que afectan a este sector.

Y a mí me viene una reflexión en torno a este tema que no puedo evitar hacerla, porque yo creo que vivimos en un dogma, en un dogma que se intenta imponer por parte del Partido Popular, del grupo parlamentario Popular y de los voceros en las redes culturales, informativas, etcétera, del Partido Popular, y es "cualquier cosa en manos de la Administración, en manos públicas, funciona mal, cualquier cosa en manos privadas funciona bien". La energía eléctrica que estaba en su día en manos públicas, estaba además en régimen de monopolio y había que liberalizarla, había que llevarla al sector privado porque de ese modo nos desprenderíamos de dogmas estatistas propios de 1917, pero fundamentalmente íbamos a lograr dos cosas, por una parte que se mejorara la calidad del servicio con la competencia y, por otra parte, que se abaratara el precio de la energía a los ciudadanos.

En lo que se refiere al precio de la energía, quiero anunciar que Izquierda Unida ya tiene otra iniciativa presentada, que se debatirá cuando lo podamos ordenar en Junta de Portavoces, con el beneplácito del grupo parlamentario mayoritario, con relación al tema de los contadores y del cobro abusivo de las tarifas energéticas, por un anómalo funcionamiento de cuatro de cada cinco contadores que hay en la Región de Murcia, según la Organización de Consumidores de esta región.

Pero además de eso está el tema de la calidad, que es precisamente el que motiva esta iniciativa. Y yo creo que el señor Saura, el ponente de esta moción, ha dado bastantes datos con relación a cuál es la calidad del suministro de energía eléctrica en nuestra región. Es verdad que además de eso unas empresas eléctricas, que no se caracterizan precisamente por la generosidad en la inversión, que no se caracterizan precisamente por querer hacer de ese suministro eléctrico ese servicio público esencial al ciudadano, se llevaron no hace mucho más de un billón con "b" de pesetas del erario público, de los presupuestos generales del Estado, del presupuesto que financiamos entre todos los ciudadanos y entre todas las ciudadanas.

Pero, claro, ¿cómo corresponden a los ciudadanos estas empresas eléctricas? En nuestra región el pasado verano, pero también fuera de la época estival, hemos tenido conocimiento de múltiples incidencias relacionadas con el corte o bajada de tensión en el suministro eléctrico, con consecuencias yo creo que negativas para

la población, para las pequeñas empresas, para el comercio, para los propios servicios públicos.

Efectivamente, una de las características del pasado verano en los municipios costeros fue precisamente, y decía el ponente, y yo estoy de acuerdo, que quién nos puede asegurar que no se vuelve a producir en cuanto llegue la época estival, la de los apagones y cortes de luz, con los problemas que ello genera a la hostelería, con los problemas que genera al sector turístico en general, proyectando a quienes vienen a visitarnos una imagen negativa de la Región de Murcia que luego no se enjuga simplemente con el "Murcia, qué hermosa eres", "Valcárcel, qué bien lo haces".

Pero es que en esta misma ciudad, en la ciudad donde nos ubicamos... sí, sí, es lo de siempre, señor Alvarado, todos los años se repite por el 8 de junio, efectivamente, está usted en lo cierto. Pero es que en la misma ciudad en que nos encontramos, en la ciudad de Cartagena, ha habido fuera de época estival numerosos cortes del suministro eléctrico, con numerosas quejas y protestas por parte de ciudadanos, empresarios, comerciantes, incluso la propia COEC llegó en su día a protestar enérgicamente en lo que se refería al mantenimiento indefinido de esta situación sin establecer medidas que lo corrigieran.

Es verdad que con ser más grave el problema de la falta de calidad en el suministro eléctrico en nuestra comunidad autónoma no es exclusivo de esta comunidad autónoma, hay también otras comunidades autónomas que lo han padecido y además hay incidencias notables recientemente, por ejemplo, el corte que hubo en Cataluña, y sobre todo en Barcelona, hace poco, coincidiendo con un temporal de nieve, con una ola de frío. Y es que nosotros tenemos la impresión de que aquí prima el interés particular sobre el servicio público, sobre el interés general de los usuarios. La diferencia entre los gobiernos es que el de la Generalitat de Cataluña, una vez comprobado este extremo, inmediatamente se lanzó a plantear una serie de medidas para garantizar la calidad del suministro eléctrico de esos ciudadanos, y además de eso planteó inmediatamente medidas indemnizatorias a la compañía responsable de aquellos apagones. ¿Qué hacemos en nuestra región? Nos resignamos, nos encogemos de hombros, echamos la culpa a los usuarios, a los que decimos que es que como contratan menos potencia de la que realmente ponen, o decimos que la culpa la tienen los ecologistas y esos ciudadanos que se oponen a que haya subestaciones eléctricas al lado de sus domicilios o que haya mayor cantidad de contaminación electromagnética de la que deben soportar. Eso es lo que hacemos por parte del Gobierno regional.

Por eso es bueno que sepamos si el Gobierno regional está con los ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a ese servicio público esencial o está con las eléctricas y sus multimillonarios beneficios cada año.

Nos parece correcto por tanto y compartimos

plenamente el planteamiento que se hace por el representante del grupo parlamentario Socialista, es decir, vamos a variar la orientación de las políticas del Gobierno regional, vamos a fijarnos en la demanda, en los usuarios, vamos a garantizarles a ellos la calidad, y para eso necesariamente habrá que actuar sobre esas empresas que ofertan, habrá que planificar y habrá que elevar a norma con rango de ley ese objetivo de calidad en el suministro eléctrico en la Región de Murcia.

Claro, en estos días se anuncia por el Gobierno regional grandes inversiones energéticas, se habla una vez más de miles y miles de millones aquí en la comarca de Cartagena, en la Región de Murcia, se habla de infraestructuras en materia de electricidad, pero, evidentemente, si no se regula la calidad de esa electricidad, si no se regula la oferta en función de la demanda, si no se satisface la demanda existente y no se hacen planes de futuro, por muchos millones que ahora queramos invertir seguiremos teniendo los mismos problemas que hemos tenido hasta ahora.

Por tanto, esas multimillonarias inversiones que dice el Gobierno que va a haber en estos meses en la región es verdad que luego se queda siempre todo en menos de lo que dice el Gobierno, pero, en fin, dándolo por cierto, dándolo por verdad, esas multimillonarias inversiones no son un óbice para la aprobación de la moción sino justamente lo contrario, una razón más que apunta la necesidad de que pueda regularse ese ajuste de la oferta a la demanda mediante la Ley de Calidad del Suministro Eléctrico.

Por ello manifiesto el voto favorable de Izquierda Unida a esta iniciativa, pretende algo tan sencillo como que la Administración ejercite, a través del Gobierno en primera instancia y en última instancia de esta Cámara, las facultades que le son propias para, a través de una ley, regular y garantizar la calidad del suministro eléctrico en la Región de Murcia. Y nosotros, desde luego, vamos a votar favorablemente a esta iniciativa.

Pero es más, señor Saura, señores del grupo parlamentario Socialista, Izquierda Unida les ofrece que en el caso de que el Partido Popular esté de parte de las eléctricas una vez más, dé la espalda a los usuarios, dé la espalda a los intereses generales en beneficio del capital de esas eléctricas. En el caso de que voten en contra de esta iniciativa, desde Izquierda Unida estaríamos dispuestos a suscribir y formular junto a ustedes una proposición que pudiera venir al Pleno de la Cámara y que nos permitiera debatir más profundamente sobre este asunto.

Termino con esa oferta y con esa posición favorable del grupo parlamentario al que represento.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de iniciar mi intervención, en nombre del grupo parlamentario Popular quiero saludar y dar la bienvenida a cuantos ciudadanos nos acompañan esta tarde en esta institución, que es la institución que representa a todos los murcianos.

Señor Saura, el modelo de oferta a que usted se refería anteriormente, en cuanto a suministro eléctrico, para nosotros significa mejorar la oferta, que es lo mismo que producir más y mejor energía eléctrica, introducir criterios de competencia y por lo tanto abaratar los precios. Es decir, mejorar la relación calidad/precio.

Señor León, pregunte al señor Schröder y al señor Jospin.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MATEO ASENSIO:

Señor Saura, además, debe su señoría leerse la legislación, porque efectivamente está previsto en la legislación vigente que se aplique reducción de tarifas cuando no se cumplen las condiciones del suministro contratado. Lo que no está previsto en la ley es lo que usted hace referencia, o lo que yo creo que usted hace referencia cuando se refiere a regular las causas de fuerza mayor. Si su señoría se refiere a que elaboremos en esta Cámara una ley que diga cuándo debe caer o cuándo no debe caer un rayo sobre un transformador eléctrico, desde luego eso no está previsto.

Señor Dólera, los precios que tienen que soportar los usuarios de la energía eléctrica han bajado en los últimos años, pero, es más, si se liberaliza el mercado siempre se contribuirá con ello a mejorar los precios. Si se defiende el modelo autárquico que defiende su señoría, por cierto bastante coincidente, cuando hablaba de que el suministro de energía eléctrica lo produzca el Estado, con criterios franquistas, pues desde luego no creo que haya bajadas de precio de la energía eléctrica.

Y lo que sí que tengo claro, después de escuchar al señor Dólera, es que no sé si el Gobierno regional está con los ciudadanos o no, lo que sí que tengo claro es que los ciudadanos sí están con el Gobierno regional.

Señorías, de la exposición de motivos y de la intervención del señor Saura se deduce que, al menos aparentemente, el grupo parlamentario Socialista está preocupado por la calidad del suministro eléctrico,

concepto que conviene acotar, para que sepamos exactamente de qué estamos hablando. Pero antes de entrar en la definición de la calidad de suministro eléctrico, conviene también explicar por qué nosotros vemos en esta moción una actitud más aparente que real, cuando el señor Saura habla de la defensa de los intereses de las familias y las empresas frente a las deficiencias que puedan darse en el suministro de este tipo de energía.

Con frecuencia, diputados del grupo parlamentario Socialista en el Pleno de esta Cámara y en la Comisión de Política Sectorial han manifestado sus objeciones a los tendidos eléctricos, sobre todo de alta tensión, y sus objeciones a las subestaciones de transformación eléctrica.

Por supuesto que todos estamos de acuerdo en que la energía eléctrica es un bien básico para el quehacer diario de familias, empresas y todo tipo de instituciones, y estoy seguro de que ni siquiera los diputados del grupo parlamentario Socialista se atreverán a negar que para que la llamada vulgarmente corriente eléctrica llegue a los consumidores es necesario la existencia de dos tipos de infraestructuras básicas: unas, las infraestructuras de producción, integradas por las centrales hidroeléctricas, desafortunadamente muy escasas en la región, térmicas, nucleares o parques de energía alternativa; otras, las infraestructuras de transporte, integradas por las líneas de alta tensión para transporte, las subestaciones de transformación y las líneas de baja tensión que llegan hasta los usuarios. Por tanto, señorías, si queremos tener un buen suministro eléctrico en nuestros domicilios o en nuestras empresas hemos de contar previamente con las instalaciones oportunas para poder producir la energía suficiente, instalaciones que por cierto existen en la Región de Murcia, y además hemos de contar con las instalaciones oportunas para poder transportarlas hasta los usuarios. Tan importante es, por tanto, la capacidad de la red de suministro como la capacidad de producción de este tipo de energía. Tanto es así que en el caso de los cortes de suministros que se han producido hace unos meses y que han motivado la moción del señor Saura, la causa de dicha interrupción hay que encontrarla en la incapacidad de la red de suministro para transportar la potencia suficiente para cubrir la demanda que en un momento determinado se disparó.

Por tanto, señores diputados del grupo parlamentario Socialista, ándense ustedes ojo avizor, no sea que incurran con este asunto en otra contradicción, a lo que, por otra parte, ya estamos bastante acostumbrados, gracias a esa virtuosa capacidad del Partido Socialista de defender casi al unísono una cosa y lo contrario, casi sin inmutarse.

No hay cuadraturas del círculo, señorías, en este aspecto. Si queremos un servicio eléctrico de calidad, antes hemos de tener infraestructuras de producción suficientes, y antes hemos de tener también infraestructuras de transporte adecuadas. Y si las infraestructuras

actuales no están suficientemente adecuadas al incremento de consumo que se ha producido, se están adaptando a las nuevas necesidades, a través de los convenios que la Administración regional ha firmado con las compañías distribuidoras de este tipo de energía.

Supongo, señor Saura, que su señoría está informado de que el objetivo de este convenio es mejorar las condiciones de la red en aquellas situaciones donde la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio ha detectado que requiere de actuaciones concretas, a fin de mejorar la calidad de manera objetiva del suministro. De lo que se trata, por tanto, es de actuar en aquellas zonas donde hay algunas deficiencias para mejorar la calidad del sistema.

Lógicamente, estas actuaciones implican una serie de inversiones en las cuales la participación de las empresas distribuidoras supera en todos los casos el 60%. Como muy bien dice usted, señor Saura, las interrupciones del suministro y las caídas de tensión del mismo producen perjuicio a las familias, a las empresas y a las instituciones. Precisamente para evitar estos perjuicios es por lo que se han firmado los convenios a los que anteriormente me refería.

En el grupo parlamentario Popular nos alegramos también, al leer el texto de su moción, y al oírle esta tarde, de que el portavoz en materia de economía del grupo Socialista hable en términos positivos de lo que él llama con un eufemismo "el recorrido de la economía regional en general, y en particular del sector turístico".

Es decir, que por fin ustedes reconocen que existen unas excelentes perspectivas de futuro para nuestra región, aunque utilice el eufemismo para no admitirlo de manera abierta.

Pero además lo reconoce para inmediatamente seguir caminando por esa senda negativa del catastrofismo. Es decir, el señor Saura dice: bueno, es verdad, la demanda eléctrica ha crecido de manera muy notable en los próximos años —eso significa que la economía regional va bien—, pero esto va a ser un caos porque no vamos a ser capaces de poder suministrar la energía que va a ser demandada.

No, señor Saura, no, no va a haber problemas de suministro, porque se están tomando las medidas pertinentes para ello. En la región cada día se produce más energía eléctrica y, como usted y el resto de la Cámara conoce, se están realizando inversiones, sobre todo en el Valle de Escombreras para aumentar notablemente la producción.

Pero las medidas no sólo se han tomado en la fase de producción, sino que, como acabo de recordarle, también en la distribución, en la fase de distribución, que es donde más problemas han surgido.

Señorías, espero que después del debate de esta tarde el señor Saura y el grupo parlamentario Socialista, para no incurrir en más incoherencias, cambien su discurso, y a partir de ahora transmitan a los ciudadanos

de la Región de Murcia un mensaje más positivo sobre la situación actual y sobre la evolución de la economía regional.

Señores diputados del grupo parlamentario Socialista, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que si se ha producido un notable incremento en el consumo eléctrico en la región es debido al crecimiento de la actividad económica y al incremento del bienestar de las familias. Mal casan los datos reales de la evolución el consumo eléctrico con los vaticinios que hace unos meses nos hacía, y esta tarde casi lo repite, el señor Saura, según los cuales la situación económica de la región estaba al borde de la recesión, o al menos en un gravísimo proceso de desaceleración.

¿Cree usted, señor Saura, que algún economista, o no economista, cualquier persona que tenga sentido común, puede creerse que una economía en recesión, o una sociedad donde se pierde bienestar, con ese tipo de condiciones se puede producir un incremento de demanda de la energía eléctrica? Yo veo en esta actitud una contradicción similar, sirva sólo a modo de ejemplo didáctico, sin ofender a sus señorías, a la que los dirigentes socialistas regionales, que dicen que quieren que venga agua a la Región de Murcia procedente del río Ebro, pero al mismo tiempo votan en contra de que se financien las obras necesarias con fondos comunitarios.

Como le decía anteriormente, señor Saura, es necesario acotar el significado de la expresión: "calidad de suministro eléctrico". Pero para ello no hay que hacer, señorías, ningún esfuerzo. No hay que hacer ningún esfuerzo porque el artículo 48 de la Ley 54/1997, del sector eléctrico define la calidad del suministro como las características y la continuidad que reglamentariamente se determinen para el territorio nacional, teniendo en cuenta la diferenciación por zonas.

Es fácil comprobar que uno de los criterios, o los parámetros de calidad, es la continuidad, no sólo en el suministro sino en las características de la corriente eléctrica que le llega al usuario.

En el artículo 50 de la misma Ley se establece que el suministro sólo podrá interrumpirse cuando conste dicha posibilidad en el pacto, contrato firmado entre la empresa suministradora y el usuario, o por causas de fuerza mayor.

Naturalmente, la infalibilidad no es absolutamente exigible a ningún proceso industrial, y mucho menos al proceso de producción de energía eléctrica. Negar esto es no ser realista. Pero la propia Ley del sector eléctrico, señor Saura, que convendría que su señoría se leyese, y el Reglamento que la desarrolla, el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, matizan esta aseveración para evitar que pueda convertirse en una patente de corso para las empresas suministradoras de energía eléctrica.

En definitiva, para no ser más prolijo, en aras de la economía de tiempo, señor presidente, señorías, existe una completa regulación jurídica de los distintos aspec-

tos del sector eléctrico, con especial hincapié en los de calidad del mismo, integrada, en primer lugar, por la Ley del Sector Eléctrico, a la que anteriormente hacía referencia; en segundo lugar, por el reglamento que la desarrolla, que a su vez está desarrollado, o desarrollándose, mejor dicho, a través de una serie de instrucciones técnicas complementarias, sin perjuicio de la aplicación del resto del ordenamiento jurídico cuando sea procedente.

Es decir, existe...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mateo, le ruego que concluya.

SR. MATEO ASENSIO:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Es decir, existe una eficaz normativa capaz de garantizar a los consumidores su derecho a recibir un suministro de calidad, así como de ampararles cuando las empresas suministradoras no cumplan lo pactado con los mismos.

Por otro lado, ha quedado demostrado que las eventuales deficiencias en el suministro se deben sobre todo a problemas en la red de distribución, es decir, a problemas técnicos, que de ningún modo pueden resolverse con la ley que propone el grupo parlamentario Socialista, sino con actuaciones como las previstas en los convenios firmados por la Administración regional, a los que anteriormente me refería.

Si además tenemos en cuenta que la imposición de condiciones adicionales de exigencia de calidad por vía de desarrollo legislativo desde la Comunidad Autónoma carece de cobertura competencial, máxime cuando están a punto de publicarse las instrucciones técnicas complementarias a las que hacía alusión anteriormente, llegamos a la conclusión de que la ley de calidad que propone el grupo parlamentario Socialista no aportaría absolutamente nada a la mejora de la calidad del suministro.

Por todo ello, señor presidente, señorías, el grupo parlamentario Popular no dará su voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros también, o yo, en nombre del grupo parlamentario Socialista, quiero saludar, queremos saludar a los ciudadanos de la Región de Murcia que

están presentes esta tarde en el debate que venimos realizando en la Asamblea Regional.

Dicho esto, también quiero agradecer el voto favorable que da Izquierda Unida a nuestra moción, y decirle que si el Partido Popular no reacciona con rapidez en materia de calidad, vamos a tener que unir nuestras fuerzas para plantear una ley, una reglamentación, digamos, que exija la calidad necesaria a los ciudadanos, en un servicio que entendemos que es básico.

Decía el portavoz del Partido Popular: "en realidad con el PP tenemos más y mejor energía eléctrica". Bien, yo creo que es evidente... cualquier aproximación que hagamos a los datos de cualquier organismo independiente, incluso la patronal del sector, que dice que la calidad ha ido a menos, pero no lo dicen los datos fríos y agregados y macroeconómico, es que cualquier ciudadano que nos estuviera escuchando de la Región de Murcia diría: "oiga, es que ahora hemos sufrido unos apagones, unas interrupciones, que no se producían hacía bastantes años". Luego no está claro ni desde el punto de vista cuantitativo, ni cualitativo, ni la propia percepción social que hayamos ido a mejor desde el punto de vista de la calidad, pero tampoco desde el punto de vista de la cantidad.

Mire, señor portavoz, probablemente usted lleve razón en cuanto a que sí que ahora se produce más, pero también ahora hay más necesidad. Luego en términos relativos estamos peor, no hemos producido lo que teníamos que producir para resolver el problema, o sea, que en términos relativos, como hay que medir las cosas, estamos peor porque la regulación del sistema eléctrico en su conjunto no ha deparado nada positivo. Tenemos unas tarifas más altas de las que tendríamos que tener, tenemos una calidad peor, tenemos una producción menor en términos relativos, como consecuencia de una regulación equivocada de todo el sector eléctrico. Nosotros queremos aquí en Murcia tratar de enmendar en lo posible esta situación.

Dice el portavoz del Partido Popular que con el Real Decreto, que sí que me he leído, con este Real Decreto que está en marcha se va a abaratar la tarifa si no se cumple con la calidad. Mire, dice el Real Decreto que cuando haya apagones, que cuando haya cortes, va a haber reducciones en la tarifa, lo dice, lo dice. Pero fíjese que cómo mínimo tiene que haber cuatro horas en las zonas urbanas, ocho en las semiurbanas, doce en la rural concentrada y dieciséis en la rural dispersa.

Convendrán conmigo, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SAURA GARCÍA:

Convendrán conmigo que la situación actual no es

buena, ¿verdad?, de apagones. Yo he dicho que estamos en 3,77, luego con este Real Decreto, señorías, ni una sola peseta, ni una sola peseta. La media de Murcia está en 3,77 en este momento, lo dice la patronal del sector, que si lo dice la patronal del sector, cómo estaremos, pero, bueno, con este indicador estamos en 3,77. Bueno, pues con el Real Decreto, ni una peseta. Y eso que estamos mal.

Por eso decía en mi primera intervención que este Real Decreto no resuelve el problema. Por eso planteamos nosotros que a partir de una hora haya compensaciones, esto es lo que planteamos nosotros, pero, claro, no lo planteamos sólo nosotros, lo plantean otras comunidades autónomas también. Y le digo que en el caso de Extremadura hay un proyecto de ley, hoy se cerraba el plazo para las alegaciones globales, para las enmiendas globales a este proyecto de ley. Señorías, quiero comunicarles que no hay una moción alternativa, un requerimiento alternativo a esa ley, hay mociones, hay requerimientos parciales, pero no hay una alternativa por parte del Partido Popular ahí en Extremadura. Es decir, que no en todos sitios piensan lo mismo que ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, para concluir.

SR. SAURA GARCÍA:

Concluyo inmediatamente.

Me habla de los convenios. Mire, habrán firmado ustedes muchos convenios, pero ahí es donde está el error de concepto, el error de partida: hemos firmado convenios y los resultados a peor. Es decir, por qué no se ponen del lado de la demanda. Pueden firmar convenios o no, pero se ponen del lado de la demanda, de tal manera que le dicen al distribuidor, al monopolista, "mire usted, no invierta, no invierta, haga lo que quiera, lo que queremos nosotros es que haya una calidad mínima". Y por tanto el monopolista, el distribuidor, va a tener que invertir lo que tenga que invertir, porque hay incentivos a la inversión.

Bien, decía usted que cómo nosotros decimos que hay desaceleración económica y sin embargo hay más consumo de energía eléctrica. Mire, le invito a que siga leyendo material económico, industrial y energético. En esta coyuntura no confunda usted los datos de la evolución estructural de la economía...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Termino, señor presidente.

... con la coyuntura. Lo que dicen los datos es que en la actual coyuntura, es lo que dice el último informe del CES, es que efectivamente hay una desaceleración económica, como consecuencia entre otras cosas de la caída en la demanda de energía eléctrica en esta coyuntura, y a pesar de eso hay apagones.

Mire, yo creo, señorías, señor presidente, si me permite, es perfectamente compatible cuidar el medio ambiente y tratar de mantener una calidad adecuada y mínima, eso lo están haciendo en otras comunidades autónomas y lo están haciendo en el resto de la Unión Europea. Yo sé que ustedes plantean una incompatibilidad entre crecimiento económico, calidad y medio ambiente, pero no es incompatible, todo es compatible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, concluya.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, nosotros queremos que al PP no le suceda como al franquismo, que en aquel momento se fundían los plomos.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, se va a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: diecisiete votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda la moción rechazada.

Siguiente punto del orden del día... Señor Mateo, ¿para explicación de voto? ¿Señor Saura, levantaba la mano para explicación de voto? Adelante.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Nosotros hemos votado a favor de esta moción porque creemos que la calidad del servicio de energía eléctrica en la Región de Murcia mantiene unas claras deficiencias, y creemos que el Gobierno regional debería ponerse del lado del consumidor, del lado del ciudadano, y no del lado del monopolista, no del lado del regulador. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

En el grupo parlamentario Popular hemos votado en contra de esta moción porque realmente queremos que los murcianos tengan un suministro eléctrico de calidad, y ello se consigue, por un lado, incrementando la producción, para lo cual hay previstas importantes inversiones, y por otro lado invirtiendo en la mejora de la red de suministro, lo cual se llevará a cabo a través de los convenios firmados entre el Gobierno regional y las empresas suministradoras, y finalmente porque para nosotros el problema se resuelve con actuaciones reales, no mediante una propuesta que, parafraseando al ex ministro de Industria, señor Eguiagaray, lo que ustedes pretenden con ella no es la coherencia sino conseguir el aplauso.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mateo.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre electrificación rural en el campo de Ricote y otras medidas para garantizar la calidad de vida de los vecinos de esa zona](#), que defenderá el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Comienzo también la intervención saludando a quienes nos honran hoy con su presencia como público aquí en la Cámara, y quiero particularizar en esta ocasión y en esta iniciativa en la Asociación de Vecinos del Campo de Ricote, con su presidente Casimiro Guadamillas a la cabeza.

Un saludo muy afectuoso y una cordial bienvenida desde el agradecimiento, el agradecimiento por el imparable trabajo que durante años están desarrollando en algo que se plantea en esta iniciativa. Frente al olvido de esta zona de nuestra región y de los habitantes por parte del Gobierno regional, luchando por no ser ciudadanos de tercera en esta comunidad autónoma, luchando por tener servicios que hoy por hoy son calificados por todo el mundo como básicos y como esenciales. Estos vecinos y vecinas no vienen a pedir el AVE ni el Plan Hidrológico Nacional, ni vienen a pedir que les pongan un aeropuerto en su zona, ni vienen a pedir las grandes inversiones que, sin duda, vendrán de la Unión Europea dentro de muy poco. Vienen a pedir algo tan simple, tan sencillo como luz eléctrica, agua potable, asistencia sanitaria, servicios sociales, arreglo de caminos, en suma, los más elementales servicios para poder vivir dignamente en una zona con muchas potencialidades, que la Administración regional sigue empeñada en ignorar.

Por eso la moción que hoy se debate, traída por

Izquierda Unida al Pleno de esta Asamblea, tiene mucho que ver con la tenacidad de esta asociación de vecinos en defensa de sus reivindicaciones, una defensa mucho más meritoria si cabe, teniendo en cuenta algunas circunstancias. En primer lugar, cuando corren tiempos en los que los círculos culturales, sociales y de poder, las corrientes culturales dominantes plantean que no es bueno participar, que se puede relajar la participación, que eso de la participación y de la lucha por algo que se quiere conseguir es de otra época, está pasado de moda, no es moderno, aquí hay una asociación de vecinos activa y al pie del cañón en asuntos que le competen. A pesar de que no reciben subvención, no disponen de local, tras el incendio provocado en el que ocupaban, se tienen que reunir en la iglesia, como en otros tiempos ocurría con las fuerzas de la izquierda, una iglesia que además no tiene luz, ni a la iglesia le dan luz en el campo de Ricote, reivindicamos luz para la iglesia y lo hacemos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, que no han sido bien tratados por el Ayuntamiento de Ricote, que se les niega el diálogo y la interlocución, pero aquí están y están llenos de ánimo y de ganas de seguir adelante, y esto hay que reconocerlo.

Pero es que además en esta Asamblea Regional tenemos que agradecerles su confianza en nosotros, en los diputados y diputadas de la Asamblea, tenemos que agradecerles su confianza en las instituciones democráticas, a pesar de los acontecimientos, a pesar de haber visto cómo resoluciones que aquí se aprobaban luego pasaban los años y no se cumplían, y ver después cómo el grupo mayoritario no sólo se ha opuesto hasta ahora a exigirle al Gobierno su cumplimiento sino que además ha presentado contramociones para eludir lo aprobado anteriormente.

Hay que plantear como punto de partida de la filosofía que inspira esta iniciativa la necesidad de apostar por el medio rural en nuestra región, por la calidad de vida y las infraestructuras básicas para quienes residen en el medio rural, no solamente porque es de justicia que no haya diversas clases de ciudadanos en la Región de Murcia, en función de que vivan en el campo o en la ciudad, en los núcleos rurales o en los núcleos urbanos, ya bastaría con ello para hacer esta apuesta, pero es que además hay que poner en valor el medio rural, hay que apostar por esa agricultura por la que tanto decimos luego apostar, y no se apuesta solamente con el Plan Hidrológico Nacional, con este Plan Hidrológico Nacional. Hay que apostar por la diversificación del turismo, del turismo de interior, el turismo rural. Hay que apostar por una adecuada distribución de la población, evitar el despoblamiento de los núcleos rurales. Hay que reforzar esas políticas ambientales y ese cuidado al medio ambiente que hacen precisamente los vecinos del campo de Ricote y otros vecinos de núcleos rurales. Hay que trabajar por impedir el avance del desierto, y entre otras cosas el establecimiento en esos

núcleos de estos vecinos hace que se pueda frenar también el avance del desierto.

Conscientes de todo ello, estos vecinos, los vecinos del campo de Ricote, bajo el lema “tenemos derecho a vivir dignamente”, han venido exigiendo esos servicios esenciales en esta zona de nuestro territorio y han comparecido varias veces en esta Asamblea, en demanda del apoyo de sus representantes. Representantes que no somos otros que los diputados y diputadas, que gracias a sus votos nos sentamos aquí en estos escaños, y que tenemos ahora que dar la cara y que responder ante unos intereses y unas reivindicaciones que desde luego no piden la luna, piden algo básico, piden algo esencial, piden algo que es incomprensible que tengan que pedir en el siglo XXI.

En el año 98, el 26 de febrero, esta Asamblea Regional, tras una interpelación transformada en moción por Izquierda Unida, adoptó el siguiente acuerdo, textual: “La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que impulse de manera específica las actuaciones previstas, y aquellas otras que por su importancia demanden los vecinos del campo de Ricote para su inclusión en el Plan de Electrificación Rural previsto para el 98-99, en la zona del campo de Ricote, debido al elevado número de viviendas que aún no disponen de suministro eléctrico y a la importante concentración humana en la zona”.

Ese día muchos de los vecinos que hoy están aquí también estaban, y se fueron muy contentos; sus representantes habían dado un espaldarazo a sus justas reivindicaciones.

El tema de la electrificación estaba en marcha y su lucha había conseguido ya un jalón muy importante. Pero, claro, pasaban los años, terminó el período marcado por esta Cámara, terminó el año 1999 y las actuaciones no se realizaban. Por eso, otra vez llamado por los vecinos, este grupo parlamentario presentó el 16 de febrero del año 2000 una iniciativa para que por lo menos en este año se concluyera la electrificación, en el 2000, ya con un año de retraso, se abordara la asistencia sanitaria y los servicios sociales, y otras demandas que vienen planteando los vecinos a través de su asociación.

Dicha iniciativa, debatida el 4 de mayo, fue abortada por una contramoción o moción alternativa del grupo parlamentario Popular en la que eliminaba los plazos, ahora ya se decía “a la mayor brevedad posible”, distinguía entre primeras y segundas residencias, lo que no ocurría en el primer acuerdo, y se olvidaba además del resto de las actuaciones a realizar, sanitarias, de servicios sociales, en caminos, etcétera, para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Pero aun con esta sustancial rebaja de esa iniciativa ni siquiera se cumple el contenido de la contramoción, de tal modo que un año después, el 15 de junio del 2001, Izquierda Unida se vio obligado a plantear de nuevo la moción objeto del presente debate. Ha pasado práctica-

mente un año desde que la presentamos, y por tanto procede examinar el nivel de cumplimiento que ha habido y cuál es la situación en este momento, en relación a las principales demandas de los vecinos y vecinas del campo de Ricote.

Electrificación rural. La Asociación de Vecinos del Campo de Ricote denuncia que algunas viviendas ya se han electrificado, pero que actualmente está sin electrificar el 50% de las viviendas de esta zona. Se hizo en aquel momento una distinción injusta entre primera y segunda vivienda. Injusta porque había gente que quería vivir en la zona, que tenía casa, pero que no podía vivir porque no tenía luz eléctrica ni los servicios esenciales, y se trasladaron temporalmente a otras zonas próximas, hasta tanto viniera la luz. Luego, el entorpecimiento que suponía al uso de viviendas como alojamiento de turismo rural o actividad agrícola y ganadera en la zona.

Pero es que, aun así hay primeras residencias que siguen sin luz, y lo que en teoría eran segundas residencias ya disponen del suministro eléctrico. Miren por dónde, algunas de estas segundas residencias una vez que han tenido acceso a la electricidad ya no son segundas residencias, sino que son primeras residencias, porque han vuelto las personas propietarias que vivían fuera porque carecían de los servicios básicos fundamentales.

Por eso hablamos del despoblamiento y del poblamiento en función de las facilidades, de las infraestructuras, de los servicios, de la calidad de vida, del bienestar social que sepamos dar a estos vecinos desde la Administración regional y desde el Gobierno y la Asamblea Regional.

Es verdad que los criterios con los que se ha dado luz a unos y a otros se tienen que ver más a la luz muchas veces de amiguismos y familiaridades que de un plan preestablecido y de las necesidades de la zona. Los vecinos han visto con sorpresa cómo en la publicación en el BORM de la orden de electrificación para 2002 se incluyen zonas que sólo tienen lo que se llaman segundas residencias, e incluso algunas que no están ni siquiera habitadas, y sólo residualmente lo que queda del campo de Ricote. Esto no es justo y hay que ponerlo de manifiesto ante esta Asamblea Regional, porque los criterios tienen que ser otros, y además había ya planteamientos y mapas preestablecidos que ahora se pretenden ignorar.

Pero no sólo en la luz, es que el agua corriente no llega todavía a varias casas y familias, la mayoría primeras residencias, en la zona denominada Las Lomas, en el mismo campo de Ricote.

En lo que se refiere a la asistencia sanitaria, hace ya año y medio que se les prometió que se les habilitaría un local existente en la zona para poder dispensar asistencia sanitaria al menos una vez a la semana, que se pudiera desplazar el facultativo y que pudieran tener el acceso a esa asistencia sanitaria los vecinos de esta zona. Pero fue

sólo una promesa, los vecinos un año y medio después siguen esperando algo tan esencial como que se desplace un facultativo una vez a la semana, a un local, para poder empezar a recibir en su sitio asistencia sanitaria.

Recordemos que hace tres años saltó a la actualidad nacional el caso de dos vecinos mayores, tetrapléjicos, uno de ellos desgraciadamente ha muerto ya, que viven allí desde que nacieron, y que tenían problemas de traslado en vehículos sanitarios para recibir la asistencia que necesitaban, por el mal estado y la inaccesibilidad de los caminos, que es otra reivindicación pendiente y que hay que plantear en lo que se refiere al campo de Ricote.

También hace ya año y medio ha reclamado la Asociación de Vecinos un estudio que permita establecer para los vecinos de la zona toda una serie de prestaciones y servicios relativos a política social, a asistencia social, a servicios sociales, y todavía continúan esperando. El servicio de correos, la adecuada vigilancia, la necesidad de un local donde poder reunirse, habiendo locales cerrados propiedad de las administraciones en la zona, son otras de sus carencias.

Hay se habla por parte del Gobierno regional de la puesta en valor turístico de este paraje de singular belleza que es el entorno de Ricote. Se habla de millones y millones, se habla de la Mancomunidad como instrumento para gestionar este objetivo, pero difícilmente puede llevarse a cabo esto si no se atienden ni siquiera las necesidades de servicios e infraestructuras que tienen los que allí habitan; difícilmente podemos meter más gente allí si las personas que ya residen allí se tienen que ir de allí porque no tienen los servicios esenciales, los servicios básicos que todos los ciudadanos tienen que tener hoy en la Región de Murcia.

Yo creo que recordarán los vecinos, como recordamos todos, cuando el señor Valcárcel, todavía presidente de esta Comunidad Autónoma, en una intervención ampulosa, de estas que hace de vez en cuando, manifestó: "A finales del año 2000 no quedará ninguna vivienda sin electrificar en la Región de Murcia". Ha pasado, desde que terminó el año 2000, casi un año y medio y siguen quedando la mitad de las viviendas sin electrificar en el campo de Ricote.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Por todo ello, solicito hoy de la Cámara un nuevo compromiso, un nuevo impulso al Gobierno mediante esta iniciativa, abierta a transacciones razonables, abierta a incorporaciones, que lo que pretende es instar al Gobierno para que por sí, y en colaboración con la Administración local y con la Administración central,

concluya en el presente ejercicio, es decir, a finales del año 2002, con tres años de retraso sobre el calendario previsto, la electrificación de todas las viviendas sitas en el campo de Ricote, colabore a la implantación de un servicio público y regular de transporte en la zona, así como a mejorar la asistencia sanitaria y servicios sociales, y a resolver las cuestiones planteadas por la Asociación de Vecinos del Campo de Ricote, negociando con esa asociación, que es un interlocutor válido de los vecinos, su resolución.

Esperando el apoyo a esta iniciativa, por ser de justicia, por ser de necesidad, por ser buena para la región y para estos vecinos, termino esta primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor González Tovar, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Quiero también, desde esta tribuna, que sean mis primeras palabras de saludo y bienvenida a los miembros de la Asociación de Vecinos del Campo de Ricote, que hoy nos acompañan junto a otros asistentes, y a su vez quiero mostrarles la solidaridad y el apoyo del grupo parlamentario Socialista en los problemas y en los desamparos que últimamente están sufriendo, y que como botón de muestra podemos especificar ese incendio sufrido en la propia sede de su asociación, que al parecer fue intencionado, así como esa moción que quedó sobre la mesa en el pleno del Ayuntamiento de Ricote, en el que se quería quitar precisamente el sitio de reunión a la misma asociación.

Afortunadamente, la presión y la valentía de dicha asociación, el esfuerzo de los grupos de oposición en el Ayuntamiento y la presión de todo el pueblo de Ricote, probablemente hizo que quedara sobre la mesa esa intención que el equipo de gobierno había mostrado en ese pleno.

Volvemos esta tarde, en esta Cámara, ha hablar de un tema que para algunos puede parecer un asunto manido, como es la electrificación rural en el campo de Ricote y las medidas necesarias para garantizar la calidad de vida en esa zona. Es esta una tarde de apagones. Hemos empezado analizando los apagones temporales, y vamos a hablar ahora de un gran apagón, de esa luz que todavía no se ha encendido, y que ya hace muchos años que se tenía que haber encendido en el campo de Ricote.

El tema, tal vez manido, pero sin resolver es un asunto más, indicativo de una política, la del Partido

Popular, que basándose en los grandes anuncios, en las fotos y en las buenas palabras no aguanta la prueba de la verdad cuando analizamos los hechos, cuando analizamos la realidad de las acciones.

Sin embargo, este tema de la electrificación rural del Campo de Ricote no es sólo paradigmático de la ineficiencia de un gobierno en resolver las desigualdades existentes en esta región, incumpliendo sus propios compromisos, y también, como se decía antes, los mandatos de esta propia Asamblea Regional, sino, como denuncian los vecinos, es un ejemplo palpable de la arbitrariedad, del amiguismo y del sectarismo con el que actúa el Partido Popular en esta región a la hora de tomar decisiones, a la hora de realizar sus proyectos y a la hora de beneficiar a quienes, como denuncian los vecinos, pertenecen a su partido e incluso a su familia.

Pero permítanme que vuelva a recordar una rápida cronología que ya el proponente ha iniciado, empezando por la iniciativa del grupo parlamentario Socialista, realizada ya en el año 96 con su representante el diputado señor Navarro Molina, hace ya, recuerdo, seis años, en el que se pedía que se elaborara para toda la región un Plan de Electrificación Rural para el período 97-99. Como tampoco hay que olvidar esa moción a la que antes hacía mención el señor Dólera, aprobada por unanimidad de todos los grupos en esta Asamblea Regional el 26 de febrero del año 98, y en la que, leída, se deduce claramente que la intención de esta Asamblea era que a finales del año 99 estuviera completada la electrificación del campo de Ricote.

El Partido Popular votó a favor de esa propuesta, al igual que el resto de los grupos. Eran tiempos de hacer promesas, puesto que al año siguiente había elecciones municipales y el Ayuntamiento de Ricote había que ganarlo porque estaba gobernado por los socialistas.

El compromiso de esta Cámara era que la electrificación se hiciera realidad antes de finales del 99, sin embargo hoy, cuatro años después, este compromiso no se ha hecho realidad, y gobernando el Partido Popular en la Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento de Ricote no se ha dado cumplimiento ni al acuerdo adoptado aquí en el año 98, ni si quiera a la moción que en el año 2000 presentaba el propio Partido Popular allá por el 16 de febrero, era una moción que no fue apoyada por el grupo de Izquierda Unida ni del Partido Socialista porque en su coletilla decía que se electrificaran el total de viviendas del Campo de Ricote “a la mayor brevedad posible”, término que provocó que desde los grupos de la oposición no apoyáramos dicha moción, pues sabíamos que cuando el Partido Popular decía “lo antes posible” quería decir que no sabía cuándo.

Decía en junio del año 96 el señor Bernal Asensio, como portavoz del grupo parlamentario Popular, que en esta región no se iba a llegar al siglo XXI con esa deficiencia, y que esta problemática había sido profusamente plasmada en el programa electoral que entendía el grupo

parlamentario Popular era un contrato con los ciudadanos. Pues bien, estamos en el siglo XXI, estamos en la era de las comunicaciones y de la información, y en el campo de Ricote quedan aún demasiadas viviendas sin tener un suministro básico como es la electricidad, requisito básico para el acceso a tantas prestaciones que a estos ciudadanos de la Región de Murcia se les niega, en clara desigualdad con el resto de habitantes de la Región.

Yo sé que el portavoz del Partido Popular en este tema no dudará en subir esta tarde a esta tribuna y decir lo que haga falta. Ya lo decía el señor Mateo, como portavoz del grupo Popular hace dos años, en consonancia con lo que ya había dicho seis años antes el señor Bernal: queremos que en el campo de Ricote y en cualquier otro paraje rural de la Región de Murcia no quede ni una sola vivienda sin electrificar. O también aquello de que no queremos que en el siglo XXI haya murcianos ricoteños, lorquinos o de cualquier otro municipio que no dispongan del elemental suministro eléctrico.

Pero el siglo XXI ha venido y el Partido Popular puede seguir con bonitas palabras e intenciones, pero lo demostrativo, lo convincente, lo real son los hechos, y los hechos demuestran fundamentalmente varias cosas, que electrificar el campo de Ricote no es un objetivo prioritario para el Partido Popular, que desaparezcan las desigualdades entre los habitantes de la región no es un objetivo prioritario del Partido Popular, que el apoyo y la potenciación del valle de Ricote, de sus potencialidades turísticas y del respeto a su medio ambiente no es un objetivo del Partido Popular, que en el caso concreto de mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo de Ricote, el Gobierno del señor Valcárcel no quiere solucionar este problema, por muchas cifras que el Gobierno y sus portavoces barajen.

Porque hablamos de unos pocos cientos de millones, y como decía precisamente ayer aquí el consejero de Economía y Hacienda, cuando una actuación se decide y se prioriza se hace de cualquier forma.

Sabemos que al Partido Popular no le preocupa si se tienen que encarecer los proyectos en miles y miles de millones, como es el caso de la autovía de Caravaca, y sí que niega las cuatro perras necesarias para completar la electrificación de las zonas rurales de la Región de Murcia, para lo que en el año 2002 van a dedicar, según orden de su consejería, dos millones de euros, es decir, unos 334 millones de pesetas para toda la Región de Murcia, lo cual quiere decir ya que no será este tampoco el año en el que se complete la electrificación rural de nuestra región.

Tal vez el problema mayor es que estas acciones no llevan corte de cinta, ni especiales informativos de propaganda gubernamental, y por eso se siguen manteniendo a la sombra y sin financiación.

Por último, y lo que no deja de ser escandaloso, es lo que manifiestan los propios afectados sobre la familia-

ridad, la arbitrariedad y la discriminación con la que se está electrificando, de forma lenta, pero selectiva, al parecer, las viviendas en el valle de Ricote.

Permítanme que me haga eco desde esta tribuna de las denuncias que realizan los vecinos y que con registro de entrada oficial deben de tener constancia ya en la misma Administración regional y el presidente del Partido Popular, el señor Valcárcel Siso.

Hay muchos ciudadanos que no están de acuerdo con ese espaldarazo que da el señor Valcárcel al alcalde de Ricote, cuando dice que es uno de los alcaldes que mejor gestiona en esta Región de Murcia.

Hay muchos, muchos vecinos ya de Ricote, que registran denuncias, que creo que la Dirección General de Industria debería de investigar.

Que al Gobierno regional deberían preocupar, puesto que se refieren al destino de las subvenciones libradas por él, y que el presidente del Partido Popular, señor Valcárcel, le deberían hacer actuar, y desde luego respetando al mensajero y al resto de los vecinos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, le ruego que concluya.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy concluyendo, señor presidente.

Entre otras cosas, se manifiestan en escritos registrados oficialmente, que los interesados que se dirigen al Ayuntamiento en demanda de información sobre este tema, la que recibían era falsa y engañosa. Que el proyecto de electrificación se ejecuta parcialmente, de forma escandalosamente arbitraria, resultando unas viviendas agraciadas y excluyendo otras, aunque algunas de éstas estén más próximas del centro transformador. Que las decisiones tomadas de forma parcial y arbitraria han beneficiado, según estos vecinos, al señor alcalde y a un familiar como habitantes de primera residencia, como no habitantes, o de segunda residencia, al menos a cinco familiares directos del alcalde y a otros tantos no residentes que siempre han tenido algún tipo de relación ideológica con el primer edil local. Que hay vecinos que denuncian que los anteriores se ven con indudables ventajas, comodidad y revalorización de sus viviendas, y que desde estos mismos beneficios se priva a propietarios con igual derecho que tan descarada e injustamente han sido excluidos.

Nos parecen gravísimas estas acusaciones recogidas en las denuncias que hacen los propios vecinos, nos parece que exige una investigación a fondo sobre los criterios que se aplican, las revisiones efectuadas a los proyectos oficiales y cuáles han sido los criterios de exclusión de viviendas cuyo cableado pasa por sus propias tierras y se ven privados de esta electrificación.

Por ello apoyamos esta moción en todos sus térmi-

nos, y coincidimos con los vecinos cuando manifiestan y solicitan que con inmediata urgencia se rectifique la decisión de exclusiones del proyecto de estas viviendas, y que discriminan a propietarios con los mismos derechos que los beneficiarios, y exigimos desde aquí, desde esta tribuna esta tarde, que el Gobierno regional ejecute el proyecto de electrificación del campo de Ricote de forma íntegra y urgente, y que habilite las fórmulas presupuestarias necesarias, como sabe hacer cuando quiere, para que antes de finales de este año la totalidad de este proyecto sea una realidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Permítanme antes de empezar salude a los vecinos y a la Asociación de Vecinos del Valle de Ricote.

Yo, antes de entrar en el meollo de la moción, quiero dar unas pinceladas sobre Ricote, ese lugar tan bello de esta región, Ricote, que está cobijado por dos sierras, la de Ricote y la del Lloro, o cabeza del Val, como así denominaban en tiempos pasados a estas colinas.

Desde el pasaje de La Cuerda, con una tierra caliza donde despuntan las vides, hasta la espesura de sus huertos con palmeras, los moradores de la villa desde los tiempos pasados han sabido aprovechar lo escaso de su regadío, los hilicos del agua del que habló el poeta archenero Vicente Medina, haciendo fértil un entorno de singular belleza.

Habría que traer a estos sitios al recalcitrante señor Iglesias y su cohorte antitravase, para que pasasen y viesan y palpasen cómo los murcianos miman el agua, la escasa agua que tienen, y ver que con hilicos de agua somos capaces de convertir la aridez en vergel y sin desperdiciar una sola gota de agua.

El portavoz del grupo parlamentario Mixto se ha pasado yo creo que varios pueblos en sus apreciaciones acerca del estado de la comarca del Valle de Ricote.

Su moción sobre electrificación la aprovecha, lo que se dice ahora sobre el Pisuerga, y da un repaso general a un estado, como diríamos, de la comarca del Valle de Ricote.

Naturalmente no puedo, ni mi grupo puede estar de acuerdo con las apreciaciones que hace, puesto que lo que se trasluce de ellas es que el Consejo de Gobierno no está haciendo nada para solucionar los problemas que los hay, desde luego, en el Valle de Ricote, y esto rotundamente no es así, como más adelante explicaré.

Señor portavoz socialista, en este asunto de la electrificación rural, después de escucharlo a usted, parece que hasta los tontos hacen relojes, y no me tome a mal esta frase retórica, porque entiendo que ni usted es tonto ni creo que tampoco sepa hacer relojes. Lo que quiero decir es muy claro y demostrable, que hasta que no llegó el Partido Popular, el Gobierno del señor Valcárcel no existía en la región un verdadero y eficaz plan regional de electrificación rural, y además una política decidida a resolver este grave problema de la justicia social y de solidaridad para las comarcas más deprimidas.

Yo creo que no es necesario hacer un repaso de las actuaciones de su partido y de los ridículos presupuestos asignados a tal efecto por el Consejo de Gobierno Socialista, y así, pues analizando la ingente obra a electrificar y los pírricos presupuestos que ustedes tenían, no lo digo yo, sino que lo decía el entonces consejero de ustedes, señor Requena, en 1994, sacaba la cuenta de que por lo menos la electrificación rural se terminaría para más del 2004. Me congratulo, por tanto, por el interés del grupo parlamentario Socialista por la electrificación rural, pues ello demuestra que estar en la oposición es muy saludable.

Por otro lado, esperaba la abstención de su grupo parlamentario en esta situación, porque creo que dejan en muy mal lugar al entonces alcalde socialista de Ricote, que decía en los medios de información allá por noviembre del 98: "Agua tienen todas las casas. La luz, que no compete al Ayuntamiento, se está poniendo ya. Los caminos llegan en buen estado a todos los lados". Y más adelante puntualizaba y decía: "en Ricote hay más tuberías que en Madrid".

Señor presidente, señorías, claro que hay problemas, problemas estructurales que hay que resolver, y no hay más que dos formas de resolverlos: voluntad política, que el Consejo de Gobierno y el grupo parlamentario Popular la tienen, y medios para ello, que los hay, atemperados eso sí al desarrollo armónico de toda la región. Porque usted sabe, señor Dólera, que los recursos siempre son limitados y salen de los bolsillos de los ciudadanos, he dicho salen, no que metamos la mano, que luego al final lo puede decir.

Señor Dólera, esta moción que ahora estamos debatiendo es el mismo texto de la rechazada por una moción conjunta, aprobada en esta Cámara el 26 de febrero del 98, moción conjunta que fue viable gracias al retirar el grupo parlamentario Popular su alternativa.

Usted, señor Dólera, está haciendo mucho hincapié en los incumplimientos de la electrificación del Valle de Ricote, pero tiene que comprender que en unos objetivos de esta envergadura hay muchos problemas e imponderables que retrasan los planes.

La pregunta sería: ¿tenemos la electrificación de Ricote razonablemente bien? El grupo parlamentario Popular considera que sí. Hasta ahora se ha realizado con

fondos Míner obras en Cuatro Caminos, Líchor, Ambros, Collado Gil 2, Charrara, Cuesta Alta y Vite, en total 202 beneficiarios entre primeras y segundas residencias, obras que se han ejecutado parcialmente con cargo a fondos Míner. En este mismo caso también se encuentra Aínas, Solana y Berrandino, con 20 beneficiarios; Cuerda, Ventanas y Collado Gil 1, con 26 beneficiarios; y tenemos también La Solana, Bermeja 1 y Las Ventanas con 30 beneficiarios; y obras que se van a empezar y que ya están adjudicadas en Aínas, Umbria, Cuesta Alta 1, Bermeja 2, con 116 beneficiarios. Y, finalmente, hay obras que dentro del plan, pendientes de la firma de convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento, se estima su iniciación dentro de este año.

Señor Dólera, yo creo que es usted el paladín de la electrificación rural, pero de Ricote. Ningún otro municipio de la región ha tenido y tiene tanta atención para usted como Ricote. Eso quiere decir que el plan regional de electrificación rural funciona, o que usted está muy preocupado con Ricote. Desde aquí le digo que el plan de electrificación de Ricote funciona. Hasta ahora se ha creado la suficiente infraestructura eléctrica a nivel de líneas de alta tensión y potencia de transformadores para dar servicio a la práctica totalidad de la población residente en el campo de Ricote.

Y, finalmente, tengo que decir que como control, cuando termina una electrificación, o cuando termine por la Dirección de Industria, se controla si se ha dado luz a los beneficiarios de acuerdo con los convenios establecidos por el Ayuntamiento.

El otro problema, el grupo parlamentario Popular lo reconoce, es el agua. Es importante para el desarrollo de la zona. Estamos de acuerdo en que el agua es fuente para el impulso de esa comarca, lo que nos niega el señor Iglesias y otros más, pero que además en Ricote su infraestructura no es adecuada para una red tan extensa, con casi 400 acometidas de abonados y un depósito, en Cagitán, de 300 metros cúbicos, para distribuir a un depósito regulador en Aínas y en La Bermeja.

El grupo parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno están planteando y plantean en positivo todos estos problemas. Por eso ya se ha redactado un proyecto para dar solución integral a toda el área de Ricote y la zona de Ambrós, con un nuevo depósito de 1.500 metros cúbicos de capacidad y dos nuevos depósitos de regulación. Este proyecto sale ya a licitación y se desarrollará hasta el 2003, por lo que todos los problemas actuales de agua se solucionan de cara a la expansión turística de la zona, y así eliminar los problemas actuales.

Respecto a otro problema, el transporte, reconocemos que el servicio está escaso. La Consejería actuó ya en este sentido y tuvo una iniciativa con empresas de transporte que no respondieron porque no lo consideraron rentable. Por eso ahora está en proceso de estudio un plan de transporte rural que va a implantarse este año. Es un plan exactamente igual que el de electrificación rural,

puesto que son los ayuntamientos los que tienen mucho que decir en esta iniciativa, y en breve se enviará información a estos ayuntamientos.

Señor presidente, señorías, yo creo que es hora de resumir y de establecer la posición del grupo parlamentario Popular. En primer lugar, tengo que decir que el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia estableció el marco general de actuación de las administraciones públicas y de los agentes económicos y sociales en el período 2000-2006, determinando entre sus líneas estratégicas la de cobertura total de suministro eléctrico en la Región de Murcia. Que hay un Plan de Electrificación Rural 2000-2003, que hay un objetivo para eliminar los problemas y deficiencias del abastecimiento de agua en la comarca y zona de Ricote, que existe un Plan de Dinamización Turística del Valle de Ricote, y que se ha potenciado la asistencia sanitaria de la comarca, fundamentalmente estos últimos días, y que están funcionando los convenios y actuaciones de la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo, y que el problema de transporte se va a tratar, como el Plan de Electrificación Rural que acabo de decir, dándole, repito, protagonismo a los ayuntamientos.

Creo que hay suficientes argumentos para sentirnos optimistas, porque la calidad de vida de la comarca está mejorando. Por consiguiente, señor presidente, teniendo en cuenta que hay suficientes mecanismos y que se está trabajando en todos los objetivos, creemos innecesaria la moción que se plantea y por supuesto no la vamos a apoyar con su actual redacción. No obstante, el grupo parlamentario Popular, dentro del contexto de la electrificación rural, considera que se le debe dar nuevamente un impulso a este tema y propone al grupo parlamentario Mixto la siguiente transacción del siguiente tenor: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que dentro del plan 2001-2003 finalice la electrificación rural de las primeras viviendas del campo de Ricote y se extienda la red eléctrica a parajes habitados, así como a aquellos que desarrollen actividades económicas ligadas al ámbito rural, y siempre en el contexto del convenio de colaboración establecido con el Ayuntamiento de Ricote y de acuerdo con los principios de los actuales planes de electrificación, igualdad y reequilibrio territorial para toda la región”.

Señor Dólera, yo termino, como dice el cancionero popular: “en la mano tuviste la caverna”. No la deje escapar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Yo no sé si tengo en este momento en la mano una caverna o un colibrí. Por lo menos espero no tener una avispa.

Quiero agradecer en primer lugar el apoyo sin reservas del grupo parlamentario Socialista a esta iniciativa, que yo creo que debe suponer hoy algo positivo para que estos ciudadanos, estos vecinos y vecinas del campo de Ricote puedan irse de esta Cámara hoy si no del todo satisfechos, porque después de lo que ha llovido es muy complicado, por lo menos con algo más de lo que tienen en relación al compromiso de la Cámara.

Quiero, además de agradecer las líricas palabras del señor Jiménez Torres al inicio de su intervención, decirles que todos los problemas del campo de Ricote no se solucionan con un Plan Hidrológico Nacional que, además, entre otras cosas, les pasa por allí el acueducto y les destroza una parte de sus parajes protegidos. Pero, en cualquier caso, para el abastecimiento de agua potable a Las Lomas le aseguro, señor Jiménez Torres, que no es necesario 1.052 hectómetros cúbicos del Ebro. Hace falta, eso sí, voluntad política. Con una inversión de esa envergadura podríamos hacer 10.000 campos de Ricote y elevar el nivel de vida de 10.000 veces la población, probablemente, del campo de Ricote. Venimos a pedir cosas mucho más modestas.

Dice el señor Jiménez Torres que me preocupa por Ricote y por la electrificación del campo de Ricote, y que no me preocupa por ninguna otra electrificación. Pues claro que sí, he planteado cuestiones relativas al plan de electrificación, he planteado la electrificación rural de Fotuya, por ejemplo, en Moratalla, afortunadamente hoy conseguida, al contrario de lo que ocurre en el campo de Ricote. Pero es verdad que me preocupa por el campo de Ricote, porque he estado allí, porque he visto la situación, porque he estado con los vecinos y vecinas, con la Asociación del Campo de Ricote, y porque he visto las condiciones en las que están allí, que son condiciones indignas del siglo XXI, que son condiciones indignas de un estado del bienestar como el que hoy planteamos que tenemos, y por eso me preocupa y voy a seguir preocupándome. Izquierda Unida va a seguir preocupándose por este asunto.

Señor Jiménez Torres, yo voy a aceptar la transacción a pesar de que usted me pone en un brete. ¿Qué tiene la transacción con respecto a la iniciativa que se nos plantea por parte de Izquierda Unida hoy aquí? Pues miren, lo primero que hace es atrasar en un año, yo hablaba de que a finales del 2002 estuvieran electrificadas todas las viviendas sitas en el campo de Ricote, por tanto atrasa en un año esto.

En segundo lugar, el problema que tiene es que hace mucho hincapié en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ricote, que tiene un ámbito limitado. Entiendo que la moción es más amplia que el actual

convenio de colaboración con el Ayuntamiento, y en ese sentido es en el que apoyo la iniciativa.

Y luego hay otra cosa, y es que lo que planteábamos de la implantación de un servicio público y regular de transporte en la zona, la mejora de la asistencia sanitaria, los servicios sociales, cuestiones que la asociación de vecinos está demandando y la propia interlocución desaparecen del texto de la moción.

A pesar de eso, una vez consultados los vecinos, porque yo he consultado a los vecinos sobre esta transacción, voy a aceptar la transacción. La voy a aceptar porque se van con más de lo que tenían. La última contramoción que ustedes aprobaron dice lo siguiente: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con la Administración local, culmine la electrificación de la totalidad de las viviendas del campo de Ricote a la mayor brevedad posible y prioritariamente las consideradas de primera residencia”.

Ya sabemos lo que significa para el Gobierno del Partido Popular “a la mayor brevedad posible”. Por ejemplo, el Plan Forestal, que era “a la mayor brevedad posible” lleva seis años de Gobierno, siete años casi ya de Gobierno del Partido Popular, y nada de nada. Los planes de ordenación de recursos naturales, “a la mayor brevedad posible” llevan siete años. La ley de comarcalización, “a la mayor brevedad posible”, lleva cinco años.

Por tanto, efectivamente, en este sentido sí cojo la cavernera, señor Jiménez Torres, al Partido Popular y al Gobierno hay que atarlo corto, y la fecha del 2003, que nosotros interpretamos como una nueva fecha, cuatro años después de la primera fecha que se dio para que estén electrificadas todas las viviendas del campo de Ricote, se puede aceptar como mal menor. Entendiendo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

... entendiendo que del texto de la moción queda claro que todas las viviendas del campo de Ricote, inclusive aquellas que tengan destinos, digamos, económicos, porque así se establece aquí, primeras viviendas, segundas viviendas, estarán electrificadas en el año 2003. En este sentido acepto esto porque supone un compromiso mayor del que en este momento había, y porque si no se va a aprobar ningún tipo de iniciativa, y considero que los vecinos y vecinas del campo de Ricote, la Asociación de Vecinos, merecen algo más.

Ahora bien, sé que los vecinos y vecinas pueden salir de aquí un poco escépticos, porque pueden decir:

cada vez que hemos venido nos han aprobado alguna iniciativa. Es verdad que la última vez se fueron un poco enfadados porque lo que habían aprobado era una contrainiciativa. Ahora quién nos asegura a nosotros que esta iniciativa se va a cumplir, que en el 2003 va a estar el asunto.

Yo lo que quiero anunciar es que dando mi voto afirmativo a esta iniciativa, desde Izquierda Unida se va a ejercer, como se ha hecho hasta ahora, una labor de control para atar corto al Gobierno, ahora que está aquí el señor consejero, que es testigo de este debate, y que efectivamente este sea el último plazo que se le dé a unos vecinos que están ya hartos de plazos.

En segundo lugar, en lo que se refiere a todo el tema de servicios sociales, asistencia sanitaria, etcétera, etcétera, ha esbozado una serie de planteamientos el señor Jiménez Torres, estudios, más estudios, etcétera. Voy a dar un plazo, hasta septiembre de este año, para ver si esos estudios se materializan en actuaciones concretas. De lo contrario anuncio que al comienzo del próximo año legislativo volveré a presentar una iniciativa en lo referido al resto de las cuestiones básicas de servicios esenciales que piden los vecinos y vecinas de Ricote.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, y antes de retirarse de la tribuna devuélvame el texto transaccionado.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No se preocupe, señor presidente, que yo no me quedo con lo que no es mío.

En cualquier caso, quiero también decir que es verdad que los recursos son escasos, pero esos recursos han de distribuirse en función de las necesidades, no en función de las familiaridades o en función de las amistades.

Y, por último, me dirijo a la Asociación de Vecinos del Campo de Ricote. Creo que podemos estar moderadamente satisfechos con esta iniciativa. Creo que su tesón una vez más da resultado, pero creo que no pueden bajar la guardia si quieren que esa zona de la región sea una zona de ciudadanos de primera categoría, con las prestaciones y los servicios básicos cubiertos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, cumpla lo prometido.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación, que se referirá al texto que ha sido transaccionado entre los grupos. Votos a favor. Gracias, señorías, ha sido aprobado por unanimidad.

El señor González Tovar me pide turno de explica-

ción de voto. Adelante.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Para aclarar que hemos votado que sí a esta moción, a esta transacción a la moción de Izquierda Unida, a pesar de que no nos gusta la técnica del Partido Popular de transaccionar todo lo que incumple y hacer bueno el dicho que decimos en Murcia que "mientras rula, no es chamba". Desde luego, con esta aprobación no solamente se certifica el incumplimiento, sino que se hacen buenas las palabras del compañero Alberto Requena, cuando decía que en el año 2004 sería la fecha para acabar esa electrificación, y, desde luego, nosotros votamos que sí con la esperanza de que el debate de esta tarde haya servido al menos para que se acaben las discriminaciones en el campo de Ricote, para que no haya más favoritismos y para que todos sean iguales también allí en el acceso a la electrificación. En ese sentido hemos votado que sí y en ese sentido vamos a hacer también el seguimiento a que sea un cumplimiento y no sea un nuevo plazo, un nuevo respiro para seguir incumpliendo la palabra dada a los vecinos de Ricote.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor González Tovar.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre denuncia de las centrales sindicales respecto a la situación de los trabajadores del sector de la banca y cajas de ahorros en la región](#), que defenderá la señora Rosique, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Sean mis primeras palabras para saludar a los vecinos y vecinas del Valle de Ricote y a los representantes sindicales del sector de banca de la Región de Murcia que esta tarde nos acompañan en el seguimiento de cuestiones de gran interés para ambos colectivos.

Señorías, la moción que el grupo parlamentario Socialista presenta esta tarde aquí es el compromiso que en el mes de febrero obtuvimos tanto el Partido Socialista como el grupo parlamentario en una reunión mantenida con las centrales sindicales de banca, con relación a la denuncia que estos sindicatos hacían respecto a la denuncia que habían presentado ante las administraciones laborales competentes por lo que estaba sucediendo en el sector de banca, concretamente en la Región de Murcia.

En esta denuncia las centrales sindicales ponían de manifiesto lo que había sucedido en las treinta y seis

empresas del sector, empresas del sector que cuentan en nuestra región con 1.074 oficinas y un colectivo importantísimo de trabajadores de 5.439.

El contenido de la denuncia, de ésta concretamente, argumentaba que el 85% de los trabajadores habían tenido que desarrollar una prolongada jornada laboral impuesta por la patronal de la banca con motivo de la entrada en vigor del euro, y que esta jornada laboral se desarrolló fundamentalmente en las tres primeras semanas de enero.

El número de horas extraordinarias realizado ascendía y asciende a 245.000, pero a pesar de que la patronal de banca impuso esta prolongación de jornada, no se les consideraba ni se les reconocía como horas extraordinarias, unas horas extraordinarias que, como he dicho anteriormente, ascendían a 245.000. Por lo tanto, los salarios impagados por este concepto ascienden a la cantidad de 908 millones de pesetas, es decir, 5.457.000 euros.

Denunciaban también que de no pagarse estas horas extraordinarias como tales llevaría implícito un fraude a la Seguridad Social de 415 millones de pesetas, es decir, 2.494.000 euros, a los que habría que añadir los impagos a la hacienda pública.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que esta denuncia era una denuncia importante, era una denuncia grave, y que era una denuncia que debía ser conocida por la Asamblea Regional, y que a partir de ese conocimiento pudiéramos lograr un posicionamiento a favor de la defensa de los derechos de estos trabajadores.

El hecho era mucho más grave en la medida que la entrada en vigor del euro era algo que se sabía, era algo que se conocía, y lo que se demostraba era una falta de previsión y planificación de estas empresas que, a pesar de las propuestas de las centrales sindicales para planificar qué es, cuántos recursos humanos se necesitaban para hacer frente a una cuestión puntual como de la que estamos hablando, no hicieron caso a esta propuesta de diálogo y no plantearon ninguna solución alternativa.

Si esto se hubiese aceptado, si esta propuesta se hubiese aceptado, se hubiese dado trabajo a más de 2.000 personas en esta Comunidad Autónoma y no se hubiese producido la situación que las centrales sindicales han denunciado. Pero las centrales sindicales nos insistieron muy mucho en que, a pesar de que esto alcanzaba unos niveles muy graves con la entrada en vigor del euro, no era una cuestión puntual. Las centrales sindicales venían denunciando ya ante las autoridades laborales que ésta era una práctica habitual en el sector de banca, sin que las autoridades laborales competentes en la materia hubiesen hecho nada al respecto para clarificar esta situación, y, en definitiva, no solamente garantizar el pago de esas horas que se están echando de manera continuada en estas empresas, sino también las cotizaciones a la Seguridad Social y a la hacienda

pública. En definitiva, no sólo la defensa de los intereses de los trabajadores de banca sino la defensa de los intereses generales que se están incumpliendo con esta falta de cotizaciones a la Seguridad Social y a la hacienda pública.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos injustificado y consideramos inaceptable que las administraciones públicas, Consejería de Trabajo y Dirección Provincial de Trabajo no hayan tomado ya cartas en el asunto, a pesar de las treinta y siete denuncias presentadas por los sindicatos. Al día de hoy los representantes de los trabajadores no tienen respuesta de ninguno de los dos organismos a pesar de que incluso hubo un compromiso personal del director general de Trabajo por informarse e interesarse por esta cuestión.

Parece ser, da la sensación, que estas grandes empresas, que además no son empresas en crisis, sino que estamos hablando de empresas que tienen unos márgenes de beneficios, el mayor margen de beneficios, parece que tuvieran una bula ante las autoridades laborales competentes en la materia.

Desde la Consejería de Trabajo ni siquiera se ha hecho lo que la consejera planteaba el otro día en medios de comunicación, cuando decía que a partir de su toma de posesión para que las empresas cumplieran la legalidad vigente les iba a mandar una carta de recomendación, ni siquiera esa postura, que nos parece de lo más tibio en la defensa del cumplimiento de la legalidad vigente, ni siquiera esa postura tibia ha sido utilizada por la Consejería de Trabajo, que ha hecho mutis por el foro a pesar de la situación grave que denuncian las centrales sindicales.

¿Qué ha pasado desde que los sindicatos han empezado a movilizarse, han empezado a denunciar y han empezado a exigir que tanto la Inspección de Trabajo como la Dirección General de Trabajo intervengan en este asunto?

La situación que tenemos al día de hoy es la siguiente: en casi todos los bancos pequeños se ha llegado a acuerdos con compensaciones económicas y algún día de licencia, pero en los grandes bancos, como en el BBVA, no se ha pagado ni se ha negociado aún nada. Hombre, esto es entendible, yo creo que están bastante distraídos creando paraísos fiscales fuera de nuestro país, con el conocimiento del Gobierno de la nación, luego no pueden entretenerse en estas minucias que en definitiva son migajas para lo que realmente ellos están planteando, buscándose unas buenas jubilaciones, como, según se está demostrando, vienen haciendo.

El Banco Santander-Central Hispano, los responsables de recursos humanos comunicaron que iban a pagar como máximo 450 euros a todo el personal que hubiera comunicado horas extras. No ha sido así y hasta la fecha no ha recibido tal compensación ningún trabajador. Tampoco se ha llegado a ninguna negociación ni acuerdo con los representantes sindicales.

El Banco Popular ha compensado las horas extras con dos o tres sábados libres. Tampoco existe ningún acuerdo con los representantes sindicales.

En referencia a las cajas de ahorros, hay que decir que la CAM ha pagado todas las horas extras que han hecho los trabajadores. En Caja Murcia no ha habido acuerdo con los representantes sindicales, pero se ha pagado una pequeña cantidad fija a algunos trabajadores. En Caja Madrid se ha negociado, llegando a acuerdo en los siguientes temas: 600 euros a todo el personal de oficina y dos días de libranza, y 300 euros al personal de centro administrativo y un día de libranza. En Cajamar no existe acuerdo ni paga de horas extras.

Da la sensación, señorías, de que aquí cada uno hace lo que le da la gana, de que la legislación vigente no es una norma a cumplir, un requisito a cumplir por las empresas de la banca en nuestra Comunidad Autónoma, que cada uno la aplica como considera oportuno, y que realmente en el caso puntual de las horas extraordinarias, con motivo de la entrada en vigor del euro, sólo una entidad financiera, la CAM, ha cumplido los requisitos que establece la ley.

Pero la pregunta, señorías, es qué hacen las administraciones públicas competentes en la materia para garantizar que se cumple no sólo la legislación laboral vigente sino también el convenio colectivo y que no se defrauda a la Seguridad Social ni a la Hacienda. En definitiva, qué hacen las administraciones públicas competentes para defender los derechos de los trabajadores, en este caso los derechos de los trabajadores de banca.

Sí queremos desde el grupo parlamentario Socialista agradecer la responsabilidad de los trabajadores de este sector que, a pesar de haber tenido unas condiciones laborales impuestas por sus patronales, supieron estar en esos momentos en su sitio cumpliendo con una situación de interés general como fue la entrada en vigor del euro.

Señorías, dos cuestiones son las que esta tarde tenemos que dilucidar aquí: por un lado, el hecho puntual que se produjo con la entrada en vigor del euro; y, por otro lado, la práctica habitual que, según vienen denunciando las centrales sindicales, se está produciendo en las entidades financieras de nuestra comunidad autónoma.

Por eso desde el grupo parlamentario Socialista planteamos una propuesta de moción que abarque todos los conceptos, todos los incumplimientos y que garantice que las administraciones públicas van a tomar cartas en el asunto desde la problemática global que desde las centrales sindicales vienen denunciando en el sector de banca.

La moción dice lo siguiente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias, en cumplimiento de su función de control y vigilancia de la legislación laboral, para exigir el cumplimiento de la normativa laboral

vigente y los convenios específicos en el sector de banca y cajas de ahorro de la Región de Murcia".

Nosotros entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que esta situación denunciada por las centrales sindicales no puede dejarse en el ocultismo, necesita una respuesta inmediata, eficaz y responsable de las administraciones públicas, y en ese sentido desde el grupo parlamentario Socialista instamos a los grupos de la Cámara a que aprueben esta moción y que se acabe, en definitiva, con una situación de irregularidad permanente en un sector tan importante en nuestra comunidad autónoma como es el sector de banca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señoras diputadas, señores diputados:

Comienzo también la intervención en esta iniciativa con un saludo y una bienvenida a los trabajadores y a los representantes de los sindicatos en el sector de banca y de cajas de ahorro. Esperamos que hoy el Pleno de la Cámara pueda, a partir de esta moción, realizar un pronunciamiento que les sirva de apoyo en esa lucha que llevan contra el fraude laboral de que son objeto y contra el abuso que supone fundamentalmente la prolongación de jornada a la que se ven expuestos, fundamentalmente, que no única y exclusivamente.

Hoy, si nos guiamos por los titulares que da el Gobierno regional en los medios de comunicación, podría parecer que esta región es un paraíso en lo que se refiere a lo laboral, podría parecer que está descendiendo el número de accidentes de trabajo, que los trabajadores y trabajadoras están contentos y felices, que las afiliaciones a la Seguridad Social crecen de forma espectacular. Es verdad que no se dice cuáles son los accidentes de trabajo que decrecen y cómo decrecen. Es verdad que no se dice tampoco cuáles son los salarios que hay en nuestra región en comparación con la media nacional, es verdad que tampoco se dice que estamos en unos niveles de precariedad laboral muy superiores a la media nacional. Es verdad que no se dice que hay trabajadores, y sobre todo trabajadoras, muchos miles, que están padeciendo hoy en la economía sumergida y soportando unas condiciones laborales indignas, que van contra la legislación y los convenios. Pero es que además hay trabajadores pertenecientes a prestigiosísimas empresas del sector de banca y del sector de cajas de ahorros que están soportando una prolongación de la jornada laboral por encima de lo establecido en la ley y en el convenio que es abusiva.

En el sector de banca, mientras algunos van a los paraísos, entre otros a los paraísos fiscales, los trabajadores del sector no están precisamente en ese paraíso, en lo que se refiere a sus condiciones de trabajo y en lo que se refiere a la retribución de ese trabajo.

Efectivamente, los trabajadores de banca y cajas de ahorros vienen realizando toda una serie de horas extras estructurales que ni se les paga, ni se cotizan a la seguridad social, ni se devengan los derechos tributarios o las obligaciones fiscales con la hacienda pública por tales cantidades.

Esta es una dinámica habitual, constante, permanente, pero se ve agravado ahora por el proceso de transición con la entrada del euro, que se han visto obligados a realizar muchas más jornadas, entre ellas la apertura de las oficinas el día de año nuevo, el día 1 de enero del 2002, vulnerando no sólo el calendario de días festivos aprobado por el Ministerio de Trabajo y el Gobierno regional, sino por el propio convenio de banca y ahorro que fija jornada, horarios, etcétera.

Pero es que además, a mayor abundamiento, a estos trabajadores y trabajadoras en la Región de Murcia les tocó la lotería, y les tocó la lotería sin echarle, porque el premio gordo de la lotería de Navidad les supuso que esas entidades financieras, ávidas de captar los dineros que derivaran de dicho premio, abrieran el sábado 22 y el domingo 23 de diciembre, días y fechas en las que no estaba prevista esa apertura.

Digo yo, cuando la autoridad laboral, cuando la Inspección de Trabajo, cuando la Administración central y la Administración regional, que comparten competencias en lo que se refiere a la vigilancia y a la observancia de la legislación laboral, ven en los periódicos que tal entidad bancaria va a abrir en un día que está en el calendario como festivo, por qué no actúan de oficio, y por qué no actúan si además de ver eso las centrales sindicales han puesto una denuncia por cada una de las entidades que existen en la Región de Murcia.

¿Es que hay que decir ahora con la banca hemos topado? ¿Qué bula tienen estas empresas que no tengan el resto de los mortales? No estamos hablando de combatir el fraude laboral, cómo lo combatimos en este asunto y en este sector.

Los sindicatos han denunciado que el 85% de los trabajadores de sector han tenido que prolongar sus jornadas, que en los tres primeros meses del año se han realizado 245.000 horas extras, que los salarios impagados son 908 millones de pesetas o 2.494.000 euros. Las centrales sindicales, la práctica totalidad de las mismas han planteado a la patronal de banca y cajas de ahorros la necesidad de reforzar las sucursales y demás servicios que lo necesiten con nuevas contrataciones de trabajadores, la compensación del esfuerzo colectivo realizado y el abono de las horas extraordinarias realizadas en el período excepcional de transición al euro.

Como decía la ponente de la moción, en algunos

sitios, sobre todo entidades pequeñas, han conseguido parte de las reivindicaciones, pero, en todo caso, tampoco ha sido lo que se marca en justicia, lo que se marca en legislación, lo que se marca en convenio.

El diputado de Izquierda Unida en el Parlamento nacional Antero Ruiz planteó una pregunta al Gobierno en relación a este tema, cuya respuesta el día 1 de marzo de este mismo año habla de que diversas inspecciones provinciales de trabajo han practicado actas de infracción relacionadas con este tema, y que el Ministerio de Trabajo va a ejercitar competencias de coordinación de las actuaciones inspectoras a fin de que estas estén presididas por una unidad de criterio. Pero lo cierto es que de todas estas actas que se han practicado, no tenemos conocimiento de que ninguna de ellas lo haya sido en la Región de Murcia, a pesar de las denuncias sindicales, a pesar de que con las movilizaciones fueron recibidos por el director general de Trabajo del Gobierno regional, que se comprometió con ellos a tomar muy en serio el tema y que al día de hoy no sabe, no contesta.

Estamos, por tanto, ante un proceso yo creo que preocupante.

Hay un estudio riguroso que ha elaborado Comfia, de Comisiones Obreras, en el que establece que el 61% de los trabajadores de banca prolongan su jornada con una media ponderada de 10 horas por encima de lo establecido en el convenio colectivo, como consecuencia del exceso de trabajo y la falta de plantilla. Esto produce en nuestra comunidad autónoma, sin tener en cuenta extraordinarios, 461.462 horas extras al año, con lo que se podían crear 190 puestos de trabajo nuevos en la región.

Claro, es verdad que esto a lo mejor le puede parece indiferente a una Administración regional que no predica precisamente con el ejemplo, que paga todos los años mil millones de pesetas en horas de exceso de jornada y que no saca a oferta de empleo público esos puestos de trabajo. Pero desde luego a la sociedad, desde luego a los sindicatos, desde luego a los trabajadores y trabajadoras y desde luego a esta fuerza política no le trae sin cuidado esta situación.

Estamos jugando con la salud de los trabajadores de banca, un estudio encargado por el Consejo Económico y Social Nacional, sobre el estrés en las distintas actividades económicas, sitúa en el pelotón de cabeza al sector de banca y cajas de ahorros, precisamente, entre otras cosas, por esas prolongaciones de jornada, por esas jornadas abusivas.

Pero es que, además, hay que mirar también desde el punto de vista de los ciudadanos, y es verdad, yo estoy de acuerdo con la ponente, hay que felicitar a estos trabajadores y trabajadoras por la responsabilidad que han demostrado en sus tareas de atención y de servicios al ciudadano, pero a pesar de ese esfuerzo se atiende peor por parte de las entidades bancarias, no por parte de los trabajadores, a la ciudadanía usuaria que si hubiera

unas plantillas dotadas suficientemente, que si se tuvieran los suficientes medios para una más ágil y adecuada atención a los usuarios de estos establecimientos, que por lo visto están ávidos de beneficios, ávidos de beneficios a cualquier precio.

En estas circunstancias, nosotros creemos que se debe actuar de una vez por todas por parte de la Administración regional para que se cumpla en materia de jornada, retribuciones, etcétera, la normativa laboral básica, los convenios sectoriales, y en este sentido creemos que esta Asamblea debe dar un impulso hoy al Gobierno apoyando la iniciativa que se nos trae.

Por tanto, anunciamos ya de entrada que Izquierda Unida en cualquiera de los casos va a apoyar, va a votar sí a la iniciativa que se nos trae.

También queremos anunciar que hemos solicitado una comparecencia de la consejera de Trabajo y Política Social en el Pleno de esta Cámara para que informe sobre cuál es la posición del Gobierno ante esta situación, sobre qué actuaciones ha realizado, piensa realizar, está realizando el Gobierno, cómo se lleva la lucha contra el fraude laboral en el sector de banca por parte del Ejecutivo regional, qué medios, qué dotaciones, qué coordinación hay en ese sentido.

Queremos completar esta iniciativa planteando una transacción, una transacción que contempla dos puntos y que paso en este momento al presidente y al grupo Popular, porque ya la pase antes al grupo Socialista. Quiero lamentar, normalmente es costumbre de este portavoz pasarle a los grupos anteriormente las transacciones, cuando las hay, pero la moción anterior del Valle de Ricote y las transacciones que ha habido que hacer en torno a ella han distraído mi tiempo, y saben que hoy el compañero de escaño se ha puesto enfermo y no ha podido acudir para poder estar, digamos, los dos en activo.

¿En qué consiste la transacción? Nosotros creemos que debería darse una actuación, independientemente de los acuerdos, de las transacciones que puedan haber, trabajadores y empresarios en el sector de banca, para recuperar lo que corresponda a la Seguridad Social, para recuperar lo que corresponda al erario público, y que esa actuación tiene ser en una coordinación, cada uno en el ámbito de sus competencias, de la Administración regional y de la Administración central. Por eso la transacción consiste en lo siguiente, añadir un punto o dos y tres del siguiente tenor literario:

“La Asamblea Regional de Murcia insta igualmente al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación, a fin de coordinar criterios y actuaciones con la Inspección de Trabajo para incoar las oportunas actas de infracción y liquidación, derivadas del incumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social en el sector de bancos y cajas de ahorros en la Región de Murcia”.

Precisamente la respuesta que da el ministro al di-

putado Antero Ruiz, del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida, es que quieren coordinar actuaciones. Tenemos que coordinar, por tanto, actuaciones para que en otras comunidades autónomas no se estén produciendo actas de infracción, y aquí, no sabemos por qué, no se estén produciendo esas actas de infracción y de liquidación. Por tanto, aunar esfuerzos, coordinar esfuerzos entre distintas administraciones para que estas situaciones no se prodiguen.

Tercero, igualmente, se insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que por el órgano competente en materia de hacienda se realicen las correspondientes actuaciones, comprobaciones y actas en relación a las cantidades no ingresadas al erario público por las horas extraordinarias realizadas en el sector de banca y cajas de ahorros en la Región de Murcia.

Nosotros creemos que también es pertinente esto, que la banca no tiene bula para no ingresar al erario público, como ingresamos la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

Esperamos, por tanto, que nos sea aceptada esta transacción, que enriquece el texto, pero en cualquier caso manifestamos el compromiso de Izquierda Unida con las reivindicaciones de los sindicatos, de los trabajadores y trabajadoras del sector de banca y cajas de ahorros, y manifestamos también que vamos apoyar esta iniciativa en su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRAN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra, doña María José Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

La moción que esta tarde estamos debatiendo viene precedida por una serie de hechos motivados por la entrada en vigor del euro en nuestro país, una situación extraordinaria que todos conocemos.

El 14 de enero del presente año, ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la ejecutiva estatal de Comfia-Comisiones Obreras, en el caso de bancos y cajas de ahorros, y la Federación de Servicios de la Unión General de Trabajadores, FSE-UGT, sólo para las cajas de ahorros han presentado denuncias por la presunta realización de horas extraordinarias realizadas por las empresas denunciadas en su centro de trabajo ubicadas en las distintas localidades de todo el territorio nacional.

Se denuncia de una forma genérica a la práctica totalidad de las entidades bancarias y cajas de ahorro por una infracción laboral, por incumplimiento de las normas sobre jornada y horas extraordinarias contenidas en las

disposiciones legales y convencionales de aplicación, en virtud, estoy remitiéndome a esa denuncia, del exceso de horas trabajadas a partir del mes de enero para afrontar la carga de trabajo por el cambio de moneda, que parece ser, según los denunciantes, no están siendo registradas como horas extraordinarias ni van a ser previsiblemente abonadas como tales.

El grupo Socialista recoge estas denuncias en su moción y solicita al Gobierno regional su actuación para exigir el cumplimiento de la normativa laboral vigente. Si no me equivoco, señora portavoz del Partido Socialista, hasta aquí estamos todos de acuerdo.

Pero por parte del grupo parlamentario Popular tenemos que hacer una serie de consideraciones.

En primer lugar, consideramos que, aun siendo digno de alabanza el interés que manifiesta el grupo Socialista en este tema, sin embargo una vez más la portavoz socialista manifiesta cierto desconocimiento sobre cuáles son las competencias que en materia de relaciones laborales tienen las distintas administraciones públicas.

En segundo lugar, en ningún caso la Consejería de Trabajo y Política Social, tantas veces aludida en esta tribuna anteriormente por los señores portavoces del PSOE e Izquierda Unida, en ningún caso esta Consejería tiene la competencia para intervenir en este asunto, ya que la competencia es única y exclusivamente de la Inspección de Trabajo, que, como la mayoría de sus señorías conocen, depende de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

No obstante, y como tercera observación, a pesar de no tener esa competencia sancionadora ni fiscalizadora en materia de incumplimiento de la normativa laboral, efectivamente, y aquí se ha dicho, el director general de Trabajo del Gobierno regional, señor Daniel Martín, recibió personalmente a los representantes sindicales, recogió estas denuncias personalmente, comprometiéndose desde luego a intervenir en la medida de sus posibilidades para que los trabajadores de nuestra región que pudiesen resultar perjudicados lleguen a una solución con la patronal, una patronal que en este momento, por decirlo de alguna manera, es la que tiene la pelota sobre su tejado, y no es que el señor director de Trabajo, señor Dólera, no sepa o no contesta, o no sabe, no contesta, ha dicho usted en esta tribuna, es que de alguna forma no puede actuar todavía porque sería extemporáneo, y si usted conoce la legislación laboral, que me parece que sí la conoce, estará de acuerdo conmigo, se adelantaría a algo que ahora después aclararé, se adelantaría a esa actuación, y, por otro lado, no sé en virtud de qué competencia pretende usted que actúe.

Porque vengo ahora a explicar, señorías, la normativa aplicable al caso, el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores -por cierto, aprobado el 24 de marzo de 1995 por un gobierno, como todos sabemos, socialista- establece en su artículo 35 lo siguiente, y voy

a resumir: “Tendrán la consideración de horas extraordinarias aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo. Mediante convenio colectivo o contrato individual se optará por abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije, o compensarlas por tiempos equivalentes de descanso retribuido”. Creo que esto es importante, ya que en ausencia de pacto al respecto, como sería el caso que nos lleva esta tarde, se entenderá que las horas extraordinarias realizadas deberán ser compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización. Me estoy remitiendo, señorías, vuelvo a decirlo, a la legislación laboral vigente en este momento.

Por lo tanto nos encontramos con que las horas extraordinarias referidas en esa denuncia, que supuestamente se han realizado en este sector de la banca y cajas de ahorro durante el mes de enero, pueden ser dentro del plazo legalmente establecido abonadas o compensadas hasta el 31 de mayo del presente año. Por lo tanto será a partir de esa fecha, en el caso de que no se haya llegado a acuerdo cuando las autoridades regionales y nacionales tendrán que actuar, pero desde luego no antes, y desde luego no hay falta de voluntad política en hacer un seguimiento con seriedad, y hago hincapié, con seriedad de este tema.

Sabemos que desde la dirección especial de la Inspección adscrita a la autoridad central se han planificado una serie de actuaciones inspectoras en el caso de que no se llegue a una solución o acuerdo entre la patronal bancaria y los representantes de los trabajadores, y también, por otra parte, y ustedes lo conocen perfectamente, se están manteniendo reuniones entre los diferentes comités de empresa y la patronal que hacen prever una solución al conflicto.

Luego la Administración, señora portavoz socialista, tanto la regional como la nacional, sí ha tomado cartas en el asunto, ha hecho previsiones de esas actuaciones que se tomarán en el caso de que no se llegue a acuerdos entre los agentes sociales, que están previstas, como digo, siempre dentro de la legalidad vigente.

Dicho esto, y resumiendo, nuestro grupo parlamentario considera que la moción presentada por el grupo Socialista, aunque manifiesta, como he dicho al principio, un interés por el tema, ha sido, permítame que se lo diga, señora Rosique, de alguna forma incorrectamente redactada, ya que exige -me remito a la parte resolutive de la moción- el cumplimiento de la normativa laboral vigente por parte del Consejo de Gobierno, cuando ni se ha producido un incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores, porque aún no se han agotado los plazos establecidos por la ley para el abono o compensación por días de descanso, ni es competencia de la Comunidad Autónoma exigir el cumplimiento de la normativa laboral, sino de la Inspección de Trabajo.

También quiero recordar en esta tribuna que existen otras vías, que aquí no se han mencionado pero que

desde luego los sindicatos y los trabajadores conocen perfectamente, como la mayoría de sus señorías, como es la vía judicial, la jurisdicción social, que está también para reclamar salarios impagados en el plazo de un año después de que se haya producido el hecho, y que también está, por supuesto, a disposición para recoger todas las denuncias concretas en cuanto a centros de trabajo y a trabajadores que hayan tenido lugar en esta situación.

Pero desde nuestro partido, desde nuestro grupo parlamentario Popular en esta Asamblea también estamos interesados en que de alguna forma se alcancen acuerdos y se defiendan, como no podía ser de otra manera, los intereses de los trabajadores del sector de la banca y cajas de ahorros en nuestra región. Por lo tanto vamos a proponer también desde este grupo una transacción, porque consideramos que con ella mantenemos el espíritu de la moción, el espíritu de esa moción presentada por el grupo Socialista, pero que está redactada esta transacción, creemos, de una forma más coherente y más acorde con lo que es la legislación laboral y las competencias de nuestra Comunidad Autónoma actualmente.

La transacción diría lo siguiente -le hago llegar a los grupos y a la Mesa copia de la misma-: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que promueva con los agentes sociales la consecución de un acuerdo que resuelva la problemática planteada con respecto a las horas extraordinarias supuestamente realizadas con motivo de la entrada en vigor del euro, o, en su caso -de que no se puede conseguir este acuerdo- solicitar por parte del Consejo de Gobierno la actuación de la Inspección de Trabajo”.

Esperando que esta propuesta de transacción sea aceptada por el grupo Socialista y pueda asimismo también ser apoyada por el grupo parlamentario Mixto, termino mi intervención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Yo, en primer lugar, después de oír a la representante del grupo parlamentario Popular y sumar su intervención a la que el otro día tuvo la consejera en la Comisión de Asuntos Sociales, con relación al derrumbe del centro de día de San Pedro del Pinatar, lo único que se me ocurre es proponerle al Consejo de Gobierno que esta Consejería en vez de llamarse Consejería de Trabajo y Política Social se llame Consejería de Pilatos, porque

ustedes no paran de lavarse las manos ante la responsabilidad que tienen para hacer frente a las problemáticas y las competencias en materia social y en materia laboral. Dice la representante del grupo parlamentario Popular que en la moción lo que yo demuestro es un enorme desconocimiento de las competencias que esta Consejería tiene en materia laboral. Yo lo que sí entiendo es que la ponente se circunscribe exclusivamente a un tema, pero la moción no se circunscribe a un tema. Una cosa es lo que usted quiera leer y otra cosa es lo que nosotros hemos propuesto en la moción. En la moción nosotros hablamos de una denuncia puntual que se produce con el tema de la entrada en vigor del euro, pero hablamos también de que esta no es una cuestión puntual sino que es una práctica habitual. De ahí que en nuestra resolución no nos circunscribamos exclusivamente a lo que ha pasado con el euro, y lo decimos así de claro, lo que ha pasado con la entrada en vigor del euro alcanza unos graves niveles de incumplimiento laboral, pero se suma a la práctica habitual que la patronal de banca está desarrollando con esta actuación, y eso si usted se lee lo que es la parte expositiva... No me hagan ustedes que les lea literalmente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, si usted me garantiza que no me va a descontar de mi tiempo de exposición la lectura literal de la moción yo... vamos, procedo a la lectura de la misma.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Me temo que la Presidencia no se lo puede garantizar porque el texto lo conocen perfectamente sus señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pues entonces lo que yo les pediría es que se la lean, se la vuelvan a leer, claro, porque yo no hablo sólo de eso. De ahí que como la parte expositiva no se circunscribe exclusivamente a una cuestión puntual sino que la pone como referencia de una práctica habitual, de ahí que luego la parte resolutive sea coherente con la parte expositiva. Parecemos los hermanos Marx, aquí con "la parte contratante de la parte contratante", pero vamos, que tengamos que perder el tiempo en explicar esto, cuando hay una moción escrita que se puede leer y entender perfectamente, me parece que perder el tiempo en esto... vamos, yo me niego a seguir perdiéndolo.

Entonces, nosotros como partimos de esa cuestión,

en la parte resolutive lo que planteamos no es exclusivamente que se actúe de cara a lo que ha pasado con el euro, sino que se actúe en la vigilancia y en el seguimiento y cumplimiento de la legalidad vigente y del convenio colectivo del sector banca y cajas de ahorros. Es decir, nosotros partimos de que hay un incumplimiento permanente y generalizado en ese sector, y lo que queremos es que la autoridad competente, en este caso la Dirección General de Trabajo, competente en la materia, actúe en ese sentido.

En cuanto a las competencias... Bueno, y antes de seguir, me alegro enormemente de que por lo menos al final de este debate la consejera de Trabajo se haya dignado a acompañarnos, porque daba la sensación de que esto no tenía nada que ver con ella, no sólo por la exposición que ha hecho la diputada representante del grupo parlamentario Popular, sino por la ausencia de la consejera, que en un tema de esta envergadura parece que no le interesaba demasiado lo que los grupos parlamentarios pudiéramos decir al respecto, y quería dejar constancia de esa queja ante la consejera personalmente, y que conste en acta.

Dice la señora Nicolás: "usted no conoce las competencias, porque estas competencias no son de Trabajo, sino son de más arriba, de la Administración central". Pues le voy a leer una cosa. Mire usted, La Opinión, martes 9 de abril, es decir, antes de ayer, dice la consejera de Trabajo, bueno, dice que va a mandar las 5.000 cartas a las que he hecho mención, va a mandar 5.000 cartas a empresarios para advertirles de que no es legal recurrir al encadenamiento de contratos temporales. Sigue hablando y al final dice: "antes de iniciar las inspecciones a esas empresas". Vamos a ver, ¿tiene capacidad de inspección y vigilancia la Consejería de Trabajo? Sí. Pues eso es lo que estamos pidiendo, y eso no lo ha hecho la Consejería de Trabajo. Hombre, claro que lo dice.

Mire usted, voy a volver a leer la parte resolutive: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias en cumplimiento de su función de control y vigilancia de la legislación laboral, para exigir...", no digo que pueda sancionar, pero puede exigir, tiene la capacidad de instancia, tiene la capacidad de mediación, la capacidad de inspección. ¿Le parece a usted poco? Si con que sólo hubiese hecho eso tendríamos bastante, fíjese lo que estamos pidiendo. ¿Dice usted que desconocemos nosotros las competencias que tiene? A mí me parece que ustedes no se han enterado de las competencias que tienen o no se quieren enterar de las competencias que tienen, no se quieren enterar de esas competencias. ¡Hombre, faltaría más!

Continúo, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señora Rosique, brevemente.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida, señor presidente.
El dirección general dice...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, respeten el uso de la palabra y que pueda concluir la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Dice la representante del grupo Popular: el dirección general recibió y se comprometió. Si eso ya lo he dicho yo, pero no va más allá. Advierto, ya tenemos presentada una interpelación para que la consejera nos explique en esta Asamblea Regional qué ha hecho al respecto, porque, claro, recibir y comprometerse... pues eso ya lo sabíamos, lo saben las centrales sindicales. Si el problema es que no ha ido más allá, a pesar de lo que acabo de decir.

Y nos dice: la patronal tiene la patata en el tejado, es problema de la patronal. ¿Y la dejación de responsabilidad para inspeccionar y denunciar lo que está sucediendo? ¿Pero es que ustedes se niegan hasta asumir esas competencias?, pero si las tienen por ley, tienen obligación de cumplirlas, señora consejera, tiene la obligación de cumplirlas. Usted no puede seguir lavándose las manos en estos temas, tiene que asumir su responsabilidad, la tiene que asumir, le guste o no le guste, para eso es usted la consejera de Trabajo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, concluya por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Continúo.
Hay un plazo de cuatro meses...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente, enseguida.

Hay un plazo de cuatro meses, es decir, no van a mover nada hasta que no se cumplan los cuatro meses. Pero si ya hay más denuncias planteadas de lo que está sucediendo en el sector banca, cómo no están empezando por eso, aunque se quedaran para cumplir el plazo de los cuatro meses con lo que ha sucedido puntualmente con el tema del euro. Acudan a las otras denuncias, inspeccionen, levanten actas de inspección, demuestren que lo que los sindicatos dicen no es cierto, que estoy convencida de que si inspeccionan van a demostrar que lo que las centrales sindicales están diciendo es cierto.

Y luego ya el colmo de los colmos: "existe la vía judicial". Es decir, lo de siempre, como nosotros, Gobierno regional, nos negamos a cumplir la responsabilidad que tenemos y asumir nuestras competencias, a ustedes les quedan los tribunales. Miren ustedes, de verdad que es de una pobreza de actuación, y de verdad que es impresentable, y de verdad que es de una irresponsabilidad tremenda la actuación que en este tema se demuestra negándose a asumir y aceptar la moción que hemos presentado desde el grupo parlamentario Socialista.

Agradecer el apoyo del grupo parlamentario de Izquierda Unida y comunicar que aceptamos la transacción tal y como nos la ha presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Vamos a proceder, señorías, a la votación del texto que ha sido transaccionado entre el grupo proponente y el de Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de dieciocho votos a favor, veintitrés en contra, ninguna abstención; ha sido rechazada la iniciativa.

Señora Nicolás, ¿me pide explicación de voto?

Tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero decir que por parte de este grupo no se ha apoyado la moción, porque no se ha incumplido la normativa laboral vigente, señorías y señores del público, no se ha incumplido, y hay plazos todavía abiertos para la actuación de la Inspección de Trabajo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, un momento.

La Presidencia ruega al público que guarde silencio, y si no lo hace ordenará el desalojo.

Señora Rosique, aguarde un momento, a ver si es posible que se respete el uso de la palabra.

Continúe.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Primero, porque no se ha incumplido la normativa laboral vigente. Y, segundo, porque este grupo no puede aceptar que cuando se presente una moción que viene siendo práctica habitual en esta cámara por parte del PSOE, con una parte resolutive muy concreta, se suban a esa tribuna y modifiquen esa parte resolutive, ampliándola o cambiándola, como han hecho esta tarde.

No podemos aceptar, y mucho menos, como digo, votar esa parte resolutive. En ningún momento en la parte resolutive se habla...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, de nuevo me veo obligado a interrumpirle un momento para que se le pueda escuchar.

Continúe.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Continúo. En esa parte resolutive en ningún momento se hablaba de nada que no fueran las horas extraordinarias con motivo de la entrada en vigor del euro a partir del mes de enero, y me remito a la denuncia de las centrales sindicales.

Y, por último, decir que yo sí que considero una pena y una irresponsabilidad que el actual portavoz en materia de trabajo del grupo parlamentario Socialista no tenga ni idea de la legislación y no tenga ni idea del Estatuto de los Trabajadores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, eso no justifica su voto.

Señorías, continúa la sesión, y con su último punto del orden del día, que se refiere al [debate y votación de la moción sobre fiscalización por el Tribunal de Cuentas del contrato de concesión para la construcción, explotación y conservación del tronco de la autovía del Noroeste, y construcción de accesos, formulada por el señor Martínez Cerón](#), que en este mismo momento ocupa la tribuna.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señor Martínez Cerón.
Adelante, señoría.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, ustedes sí que no tienen ni idea de lo que es respetar las normas democráticas y la libertad de expresión. Ustedes sí que no tienen ni idea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, un momentito.

Señorías, si han decidido abandonar la tribuna, pues háganlo. En segundo lugar, guarden silencio. Y, en tercer lugar, tengamos la fiesta en paz, si me lo permiten.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que en este último punto del orden del día yo comparezco con cierta confianza, confianza en que el Partido Popular apruebe la iniciativa que presentamos. Yo sé que algunos pensarán: qué escéptico. Probablemente, pero yo no pierdo la esperanza de que se apruebe esta tarde esta última iniciativa, por dos razones.

Primera razón, porque el propio vicepresidente del Gobierno, señor Gómez Fayrén, nos invitó a que la presentáramos y a que nos dirigiéramos al Tribunal de Cuentas para aclarar esas dudas que nosotros ponemos encima de la mesa y que a lo largo de mi intervención procuraré exponerle a ustedes. Y, en segundo lugar, porque estoy seguro de que el Partido Popular no tiene nada que ocultar, y coincidirá con nosotros en que en un asunto de esta naturaleza la transparencia es fundamental.

Pues bien, señorías, por qué esta iniciativa, aunque es verdad que es una segunda iniciativa en relación a la autovía del Noroeste, la primera fue sobre la auditoría de seguridad vial, por cierto, rechazada aquí en esta Cámara con argumentos en contra de lo que decíamos desde el grupo parlamentario Socialista, de que no se habían acabado bien las obras, de que había problemas y de que había que acabarlas, y, bueno, pocos días después el señor consejero se reúne en Mula con alcaldes y portavoces del PP y ponen de manifiesto que hay que hacer esfuerzos para acabar y solucionar con brevedad los problemas que tiene la autovía del Noroeste.

Ya han negado ustedes una vez la autovía, ya han negado ustedes por primera vez. Vamos a ver lo que pasa aquí esta tarde. Espero que sean ustedes coherentes con sus propias declaraciones y con sus propias actuaciones, con sus propias actuaciones. Como les decía, por qué esta iniciativa.

Miren, no es objeto, una vez más, de esta iniciativa, el poner en cuestión la necesidad de la obra. El Partido Socialista no cuestiona esa obra en ningún caso, sin embargo sí cuestionamos, y muy profundamente, la

gestión económica y política, que presenta serias dudas, que presenta sombras que conviene aclarar.

La necesidad de una obra, señorías, no justifica ni la mala gestión ni el despilfarro, ni que se hagan las cosas mal, como se han hecho en este caso. Porque a qué es debida esta mala gestión económica y cuál va a ser el costo final que vamos a pagar los murcianos por esta mala gestión. Eso es lo que tratamos de dilucidar aquí esta tarde, y queremos que el Tribunal de Cuentas diga cuál es su opinión.

¿Por qué el Tribunal de Cuentas? En primer lugar, porque es competente para ello, es el órgano de la Administración competente para ello. En segundo lugar, porque el señor Fayrén fue el que nos abrió el camino, y el que nos invitó a que lo hiciéramos. Y, en tercer lugar, porque el Partido Popular hasta el día de hoy se ha negado a aclarar las dudas y las sombras que hemos puesto encima de la mesa sobre la autovía del Noroeste. Por cierto, una política habitual en el Partido Popular de ocultar datos y ocultar información. Pero quiero recordarles a sus señorías que desde el 17 de octubre de 2001 este grupo parlamentario tiene solicitado lo que todos ustedes saben sobre el coste final de las obras y la fórmula de financiación. A día de hoy eso no se han hecho. Por lo tanto hemos creído oportuno abrir este camino del Tribunal de Cuentas.

¿Cuáles son los problemas que ha ocasionado la gestión del Gobierno, la mala gestión del Gobierno en este asunto, y que creemos que se deben aclarar? En primer lugar, hay que aclarar cuál es la razón para que una obra que ha costado de ejecución material 15.000 millones de pesetas vaya a suponer en el mejor de los casos que tengamos que pagar 50.000 millones de pesetas, siempre y cuando desde este año hasta el final de la concesión el IPC no suba por encima del 2%.

En segundo lugar, hay que aclarar a qué es debida la desviación de más de 20.000 millones de pesetas sobre la cantidad inicial prevista de esa obra.

En tercer lugar, hay que aclarar quién o quiénes se benefician de ello.

Y, en cuarto lugar, hay que aclarar quién o quiénes son los responsables de esta situación.

Esto es, en resumen, lo que hay que aclarar. De una obra, de una autovía, que creo que es procedente dar algunos datos de la misma, una autovía que tenía un sistema de financiación, con respecto al tronco, el denominado peaje en sombra, contra el que no estamos en contra, siempre y cuando se haga bien, quiero dejarlo claro, y un sistema de financiación, el de los accesos y enlaces por vía presupuestaria ordinaria.

Se prevé en el pliego de condiciones un coste máximo para ambas obras, en principio para el tronco de 12.200 millones de pesetas, y para los accesos y enlaces de 2.200 millones de pesetas.

Para hacer frente a estos gastos, el Consejo de Gobierno autorizó un gasto plurianual de 1.970 millones

de pesetas para los accesos y 33.283 millones de pesetas para el tronco.

Sin embargo, señorías, y esta es la clave de la cuestión, estos acuerdos del Consejo de Gobierno y estos costes no reflejan la realidad del coste final que pagaremos los murcianos por esa obra. Insisto, más de 50.000 millones de pesetas, en el mejor de los casos, al final del período de la concesión. ¿Y por qué el acuerdo del Consejo de Gobierno y las cifras no reflejan esta realidad del coste final? Señorías, porque al Gobierno se le olvidó, y esto por ser benevolente, o quizás no quiso llamar en aquel momento, cuando tomó el acuerdo, la atención, se le olvidó, como digo, incluir en el coste, valorar el incremento anual del IPC durante todos los años de la concesión.

Además, referenció el IPC al IPC regional, que es, como sus señorías saben, habitualmente mucho más alto que el IPC nacional. Es una curiosa manera de velar... sí, claro, usted arquea los hombros y dice: mire, si el pliego de condiciones en vez de referenciarlo al IPC regional lo referenciara al IPC nacional, pues las revisiones serían más baratas. Digo que curiosa manera de velar por el interés de los murcianos.

Además, referenció el incremento del IPC al año anterior, con lo cual resulta acumulativo y mucho más oneroso que si se referenciara al año uno, al año primero de la concesión, como se ha hecho, por ejemplo, en la M-45 de Madrid, que lo han hecho así, han referenciado el IPC al IPC nacional por razones de economía, y además al año uno de la concesión. Aquí no, aquí ancha es Castilla, señor consejero, señores del Partido Popular.

Además de esto, calculó mal el IVA, se equivocó en el IVA. Resulta que no hay que pagar el 7%, ahora es el 16, porque el Ministerio de Hacienda, como es natural, ha puesto las cosas en su sitio. Se equivocaron, se equivocaron en el cálculo del IVA. Para colmo, las prisas por inaugurar esta obra antes de lo previsto, las prisas para inaugurarla sin acabar los caminos de servicio, sin acabar el puente de Cañada de Mosa, sin la iluminación de los accesos, sin la señalización, etcétera. Para colmo, como digo, esa improvisación o esa celeridad, o esa prisa suponen ya, de momento, un incremento sobre el coste de más de 500 millones de pesetas, necesarios para poder acometer esas obras, y porque además, como digo, como se hizo con prisas, pues el concesionario, con buen criterio, porque además va a sacar dinero y ya les ha pedido más de 100 millones de pesetas por el concepto de haber adelantado eso.

En fin, unos olvidos y una gestión consecuencia de unas malas previsiones, hechas desde luego de forma errónea, precipitada y a saber, señorías, con qué objeto. Un pliego mal redactado y en beneficio exclusivamente del concesionario, por cierto que se modificó y habrá que ver en su momento cómo se modificó ese pliego, insisto, un pliego que beneficia única y exclusivamente al concesionario, no a la Administración, no a los ciudada-

nos, como debiera haber sido la salvaguarda, la obligación del Gobierno regional.

Bueno, pues todos estos olvidos, imprecisiones, imprevisiones, manera de hacer las cosas, tienen como consecuencia, como les decía hace un momento, que el coste final de la obra es que no lo vamos a saber hasta el final de la concesión, y si no ahora está aquí el señor consejero, que le diga cuál es la cifra final. Es que no lo vamos a saber, porque el pliego está hecho de manera que beneficia al concesionario, y será lo que el concesionario quiera. Nos vamos a tirar 25 años, señor consejero, pleiteando con la concesión, y lo sabe usted. Nos vamos a tirar 25 años pleiteando por la concesión, y por lo menos que pleiteemos, porque desde luego el quebranto económico y la lesión del interés público es grande.

Y, en segundo lugar, como digo, tiene como consecuencia que con la actualización de IPC, IVA y los proyectos complementarios, a fecha 31 de diciembre y en aplicación del pliego, de las cláusulas del pliego de condiciones, vamos a pagar, como mínimo, como les decía hace un momento, más de 50.000 millones de pesetas, insisto, a la espera de lo que ocurra en los próximos 25 años y siempre y cuando el IPC no supere el 2%.

Es decir, en resumen, de entrada 20.000 millones de pesetas más de la cantidad inicial prevista, que eran, como su señoría creo que debe recordar, 33.000, treinta y algún mil millones de pesetas, según autorizó el Consejo de Gobierno. 20.000 millones que nos podíamos haber ahorrado, señorías, si el Gobierno hubiera autorizado... Mire, estoy hasta por admitirle que bien el sistema de peaje en sombra, pero si hubiera utilizado un procedimiento normal y ordinario como es un crédito concertado a precio de mercado y en condiciones de mercado con la banca, y con las ayudas europeas correspondientes. Nos hubiéramos ahorrado, señor consejero, 20.000 millones de pesetas, y además nos hubiéramos ahorrado la incertidumbre, porque hubiera sido a precio fijo si se hubiera hecho de esa manera, contra certificación, la incertidumbre, como digo, nos hubiéramos ahorrado de no saber cuánto más de esos 50.000 millones de pesetas, que a día de hoy ya nos va a costar, seguro, ese contrato, esa hipoteca que han hecho ustedes con esa empresa.

Han sido ustedes capaces de generar... no está aquí el consejero de Hacienda, que parece que de esto dice él que sabe mucho, pero digo que han sido capaces de generar con una sola obra 50.000 millones de pesetas de deuda, 50.000 millones de pesetas, ustedes que son los paladines de la gestión económica. Bueno, señorías, pues por una sola obra 50.000 millones de pesetas. ¿Es casualidad? Yo creo que esto, señorías, conviene aclararlo, yo creo que los datos son suficientemente elocuentes, la gestión es suficientemente mala para que esto se aclare, para que los ciudadanos de la Región de Murcia sepamos con total claridad y transparencia qué es lo que ha pasado con la gestión económica de esa obra.

Tenemos la obligación de saberlo, queremos saber por qué se han desviado más de 20.000 millones de pesetas sobre la cantidad inicial prevista, quién resulta beneficiado y quién es el responsable. Ustedes dirán aquí esta tarde si tienen voluntad o no de aclarar las cosas.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Voy a intentar economizar parte del tiempo que me corresponde por la deuda que tengo con la Presidencia, y, por otra parte, porque el apoyo a la moción es claro, ya lo planteo de antemano, y tendremos también la semana que viene una iniciativa de control en una interpelación de poder abordar desde otra perspectiva este asunto.

Desde luego, en estos tiempos en los que si uno es crítico con el Plan Hidrológico Nacional: no quiere que venga el agua a la región. En estos tiempos en que si uno plantea que una carretera o una autovía tiene problemas: es que no quiere que se comunique a los ciudadanos a los que comunica esa carretera. En estos tiempos en que plantear que hay proyectos que no van a salir tal y como se plantean, como la regeneración de la bahía de Portmán: supone que es que estás en contra de la regeneración de la bahía de Portmán. En estos tiempos de dogma implantados por el grupo parlamentario Popular, nosotros queremos debate político sereno, y por eso queremos empezar ese debate político sereno planteando que estamos de acuerdo con la construcción de una vía de comunicación que una al noroeste de la región con el resto de las vías de comunicación, que acabe con el aislamiento de esa parte.

Es verdad que esa no es la única actuación que hay que hacer en el noroeste de la región, que esa no es la panacea, pero estamos de acuerdo con esa actuación. Ahora bien, las cosas, sobre todo en obras públicas, no solamente hay que hacerlas, hay que hacerlas bien y además hay que hacerlas con el menor coste posible para el erario público, porque en ello está el interés general de los ciudadanos y ciudadanas que con sus aportaciones costean una parte muy importante de los ingresos de esta Comunidad Autónoma.

Estamos ante una carretera denominada o autodenominada autovía, que tiene dos problemas fundamentales, que ni está bien hecha... ya se negaron ustedes en su día a la auditoría de seguridad ambiental, ahí están los alcaldes del Partido Popular, no solamente los del

Partido Socialista o el de Izquierda Unida, cuando estaba, ahí están los alcaldes del Partido Popular planteando toda una serie de cuestiones que hay que hacer en la autovía, pero no gratuitamente sino porque se lo están demandando los ciudadanos, se lo están demandando los usuarios, se lo están demandando las organizaciones que hay allí.

Pero no solamente eso, sino que además de eso han decidido ustedes hacer una autovía onerosa para los ciudadanos, con la ingeniería financiera y sus nuevas y sesudas fórmulas aplicadas ya prácticamente en solitario en nuestra comunidad autónoma, porque la de Madrid, que fue la pionera en este tipo de asuntos, está remitiendo ya, y el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Hacienda han planteado ya... Bueno, qué pasa, ¿que son los primeros de la clase una vez más? Lleven ustedes cuidado, porque es que ustedes son los primeros que llegan a la clase pero son los que luego lo suspenden todo. Yo prefiero que lleguen ustedes un poco más tarde pero que aprueben las asignaturas. Yo creo que debemos de plantear eso.

Hoy, contracorriente, cuando el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Fomento está recomendando que este tipo de métodos no se sigan utilizando, porque al final son endeudamiento y son más endeudamiento que si se hiciera por los procedimientos normales de endeudamiento, ustedes parecen haber descubierto la panacea para poder endeudar e hipotecar a generaciones futuras y a gobiernos futuros, y al mismo tiempo para poder no sé si beneficiar a una serie de empresas que están hoy por hoy siendo, desde luego, las que están llevándose el gato al agua en este sentido.

Yo si estoy en contra del peaje en sombra, en eso podemos tener nuestros matices, no estoy en contra del endeudamiento; yo creo que el endeudamiento es bueno si sirve como inversión, si sirve de cara al futuro, y además es bueno si se hace en buenas condiciones. Pero es que en este caso ya no es el problema del peaje en sombra o el peaje al sol, el problema es que el método es leonino para la Comunidad Autónoma, es leonino para los ciudadanos y ciudadanas de la región. Esta autovía nos va a costar como mínimo el triple de lo que nos hubiera costado en condiciones normales, en euros de ahora y en euros de veinticinco años; no somos como otros que suman churras con merinas.

Aparte de eso, efectivamente, hay aspectos que le están saliendo ya. Por ejemplo, la empresa les está reclamando 100 millones de pesetas por el canon de la demanda entre la fecha en la que se puso de verdad en servicio la carretera y la fecha en que ustedes dieron la autorización. La carretera... no sé yo si todavía, ¿técnicamente se llama autovía, señor consejero?, ¿como la del Mar Menor? Técnicamente se puede llamar autovía, bien, dice el consejero que se puede llamar técnicamente autovía, perfecto.

Desde Izquierda Unida consideramos que tendría

que haberse buscado, si no había recursos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, la posibilidad de haber recurrido a vías normales de endeudamiento que hubieran supuesto un menor quebranto al erario público regional.

Desde luego, sabemos quién va a salir ganando. Va a salir ganando la empresa concesionaria de la autovía, y entre ellos uno de sus propietarios, el señor Villar Mir, que tan querido es en este momento y tan contentos están con él los compañeros y compañeras de Fertiberia que venían precisamente esta tarde a escuchar la resolución de la Asamblea Regional aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios. Sea como fuere, lo que se plantea en la iniciativa que estamos discutiendo no es otra cosa que un control, que una fiscalización, un control de legalidad del asunto. Es decir, no se les está pidiendo en esta iniciativa que anulen el contrato y que reviertan el método, no se les está pidiendo en la iniciativa que entonen el mea culpa públicamente, lo único que se les está pidiendo es: si tan seguros están de que, efectivamente, estamos ante una obra gestionada de forma eficaz, eficiente y dentro de la más estricta legalidad, vamos a comprobarlo. Lo que a mí me extraña, señores del grupo parlamentario Popular, es que esta iniciativa sea del grupo Socialista. Yo creía que esta iniciativa la iba a presentar el propio grupo parlamentario Popular, puesto que como está defendiendo que es el mejor método, que es el único método, que está dentro de la más estricta legalidad, que es todo totalmente escrupuloso, que es eficaz y que es eficiente, pues lo lógico hubiera sido que el grupo parlamentario Popular, el Gobierno, o el Gobierno a través del grupo parlamentario Popular, que es como normalmente se actúa, hubiera solicitado ese control, esa fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas y hubiera venido aquí con ese informe del Tribunal de Cuentas a darnos cocotazos a los grupos de la oposición y a decirles: de qué están hablando ustedes, de qué están hablando ustedes si esto tiene la más estricta legalidad. Estamos hablando de un control singular de este contrato.

Bien, pues llegados a este punto, como el Gobierno no lo ha solicitado, lo ha solicitado otro grupo parlamentario, nosotros creemos que no debe haber ningún problema por parte del grupo parlamentario Popular en que el Tribunal de Cuentas fiscalice este contrato, en que el Tribunal de Cuentas fiscalice de forma específica... No, no, cuidado, no estamos hablando... No, vamos a ver, porque yo creo que estamos equivocando aquí los términos. No estamos hablando de una fiscalización genérica en relación a una cuenta general, ¿eh?, aquí lo que se está pidiendo es una fiscalización específica de un contrato concreto de la Administración regional. Si de verdad el grupo parlamentario Popular está tan seguro de este asunto, lo lógico es que vote a favor de esta iniciativa y que se fiscalice por el Tribunal de Cuentas, y luego con los resultados cárguense ustedes de razones frente a

los grupos de la oposición, cárguense ustedes de razones con respecto a la opinión pública regional.

Por tanto, por razones de transparencia, por considerarlo positivo para los intereses de la región, que están por encima de los de cualquier Gobierno por muy mayoría absoluta, por mucha mayoría absoluta que tenga es por lo que vamos a apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias. Le devuelvo cuarenta y tres segundos al presidente de la Asamblea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera, por su intervención y por la devolución de los cuarenta y tres segundos.

Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera en primer lugar hacer mención a las normas democráticas en las que precisamente yo creo que de una manera escrupulosa este grupo parlamentario, al que yo represento aquí desde la tribuna, hace uso y gala continuamente, porque la persona que ha dicho esa objeción quizás después se ha dado cuenta de la metedura de pata que ha hecho y, efectivamente, ha bajado su tono de actuación y ha hecho una intervención que yo creo que su señoría no había efectuado desde que está aquí representando al grupo parlamentario Socialista en esta Asamblea. Quede eso bien claro, lo digo sin acritud, lo digo como opinión personal y lo digo como libertad de expresión y de manifestación que desde esta tribuna puedo ejercer y ejerzo.

Nadie ha ocultado datos de información, nadie, al menos desde que el grupo parlamentario Popular sustenta al Gobierno en esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De ninguna manera se ha hecho, de ninguna. Por lo tanto ¿qué es lo que podemos desde el grupo parlamentario Popular nosotros pensar que se tiene por parte de los grupos de la oposición con la autovía del Noroeste? Pues una razón muy simple y muy sencilla, señores de la oposición, hay que ver lo que les duele la obra de la autovía del Noroeste, y les duele sencilla y llanamente porque va al hilo de la intervención de que ustedes en el Noroeste y Río Mula tenían a esa comarca totalmente apartada, hacinada, como bolsa de pobreza, dentro de lo que era la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y eso quiero que quede bien claro.

Ustedes prometieron, señorías de la oposición, por activa y por pasiva la elaboración de no sé cuántos planes de desarrollo en el Noroeste. Yo fui testigo y el señor León Martínez-Campos también: en el 83-87 nos quedamos con las ganas en el 1985 con saber qué actuaciones de plan integral, aprobado por unanimidad en esta Cámara, se llevaron a cabo. Ninguno. Por lo tanto,

cualquier actuación con Noroeste-Río Mula, de mejora, de acercamiento, les duele, y hay que ver cómo les duele.

La substanciación de esta moción sobre fiscalización por el Tribunal de Cuentas del Reino, del contrato de concesión, explotación y conservación de la autovía del Noroeste supone y conlleva, a juicio del grupo parlamentario Popular, a cuestionar, como muy bien ha dicho el autor de la moción, primero, tanto el sistema de financiación elegido para financiar la citada obra como el sustento legal del mismo, que es la Ley de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia, la llamada Ley 4/97, sin tener en cuenta para nada la situación, señorías, en la que se encontraba nuestra región, que en opinión del grupo parlamentario Popular convendría recordar. Yo sé que a sus señorías no les gusta que recordemos esto.

Existía, según los agentes económicos y sociales, según el CES, un notable déficit de infraestructuras, pero es que además el grupo parlamentario Socialista y el propio Partido Socialista de la Región de Murcia decían al respecto en el año 1996 que había en la región una gran carencia de infraestructuras. Ole, ole ahí, ¡ole ahí! Entonces, eso que decía la memoria del CES: uno de nuestros estrangulamientos del desarrollo socioeconómico. Les invito a que vean las memorias del CES al respecto en aquella época.

Con este diagnóstico tan halagüeño se hace al mismo tiempo, se confluye al mismo de forma simultánea con un elevado nivel de endeudamiento. Su señoría se ha agobiado, lo ha dejado aparcado a un lado, lo ha dejado aparcado, el nivel de endeudamiento que teníamos cuando nosotros entrábamos a gobernar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y eso era consecuencia de una cuestión muy importante: de una nefasta política económica, alegre con el déficit y que hizo que nuestro endeudamiento se encontrara prácticamente al límite. Señorías, no encontrábamos ninguna entidad bancaria de cierto prestigio que dejara, que diera dinero a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Fíjense que los autores de las cuentas, un coautor, fue uno de los grandes pensantes para emitir deuda pública por valor de más de 11.000 millones de pesetas al 11,75%.

Con esta cuestión de entrada, nos encontramos, señorías, con una deuda de más de 86.000 millones de pesetas, en términos de cotización de divisa en cuanto a precio de adquisición. Le hago esa matización al señor portavoz del grupo parlamentario Socialista para que cuando intervenga sepa de lo que estamos hablando. Esta deuda hacía prácticamente, señorías, nula nuestra capacidad de endeudamiento, amén de tener que destinar una importante cantidad de dinero para satisfacer la carga financiera generada que recibimos.

Dicho de otra forma, si sus señorías no nos hubieran dejado la púa que nos dejaron, nosotros hubiéramos

hecho por bastante menos perras de las que su señoría dice la autovía del Noroeste, al contado.

Ante esta imposibilidad de seguir recurriendo al endeudamiento para financiar nuestras inversiones, inversiones les recuerdo a sus señorías necesarias para el desarrollo tanto comarcal como regional, instrumentos básicos de cohesión económica y social y de vertebración del territorio para el Partido Popular.

El Partido Popular, grupo parlamentario Popular y Gobierno no estábamos dispuestos, ni lo estuvimos antes ni lo estamos ahora, a paralizar para nada el desarrollo ni de la comarca del Noroeste ni de la Región de Murcia, nos negamos en redondo. Pero, además, si a esto añadimos que la inversión media en cuanto a otros sistemas de financiación que se hacen en carreteras en los últimos años ha ido por los 5.500 millones de pesetas, según las cuentas del grupo parlamentario Socialista tendríamos que estar para pagar la obra en mano, como ellos dicen, cuatro años sin ninguna actuación en carreteras. Esto lo dijo ayer el consejero de Hacienda y esto lo dice hoy aquí el portavoz del grupo parlamentario Popular, pero a lo cual, a esa actuación, nosotros nos negábamos en redondo.

Por lo tanto, teníamos que buscar, señorías, un sistema innovador, que fue el de la Ley 4/97, innovador, que no conejillo de indias, como decía algún portavoz de la oposición en el debate de aquella ley, ni experimento de ningún tipo, porque hoy en día ese experimento lo llevan a cabo algunas de las comunidades autónomas que les voy a leer a sus señorías: Castilla-La Mancha, 50.000 millones de pesetas de inversión en la ruta de los viñedos, entre Tomelloso y Toledo; Extremadura, tres tramos, 45.000 millones de pesetas; Navarra, autovía Pamplona-Logroño, 55.000 millones de pesetas, con un costo en esta en concreto de millones de pesetas/kilómetro 647 millones de pesetas; Madrid, con tres tramos, el tramo I, el II y el III de la M-45, con 14,3 kilómetros, 14,5 kilómetros, 8,3 kilómetros, con inversiones de 20.294 millones de pesetas en uno, 22.887 millones de pesetas en otro y 12.529 millones de pesetas en otro, costo pesetas/kilómetro 1.420, 1.579 y 1.510. Les diré que tiene el sistema corrector, efectivamente, que va a la baja en comparación, que son tres carriles. Bien. Pero además tenemos la ruta de los pantanos en Madrid, la famosa 501, 21,8 kilómetros con 12.285 millones de inversión y un costo de 564 millones de pesetas/kilómetro. Y la autovía del Noroeste 62,5 kilómetros, 15.207 millones de pesetas, con un costo de 243,3 millones de pesetas/kilómetro.

Yo creo que la rentabilidad está clara y es evidente. Clara y evidente. Estas cifras que hemos puesto sobre la mesa contrastan, señorías, con las del Partido Socialista de la Región de Murcia-PSOE...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

Voy terminando, señor presidente.

Pone de manifiesto en la moción que debatimos hoy que incluso llega a decirse en cuanto a la cuantificación, miren, de momento, señorías, a los medios de comunicación hace poco el portavoz que ha intervenido del PSOE decía que el costo... reconocía que se había pasado por los 50.000 millones de pesetas, reconocía a los medios de comunicación eso y decía que costaría al final algo más de los 40.000 millones de pesetas. Pero cuál ha sido mi sorpresa, y la sorpresa de todas sus señorías, me imagino, que nos ha subido de golpe y sopetón 7 u 8.000 millones de pesetas el coste de la autovía. Menudos... menudos... ¡jole costos económicos!

Bien, pero es que además en la propia moción dice, cuando deberían de reconocer, como reconocen en su moción, que no se conocerá el costo definitivo hasta el final del pago de la autovía. Entonces, si no lo reconocen, si no lo conocen, si no saben, ¿cómo se atreven a decir que va a costar 50.000 millones de pesetas?

Y eso sí, llegan con su varita mágica y achacan, señor consejero, a la mala aplicación del sistema de financiación el coste final de la misma, cifrando cantidades que no estamos de acuerdo con ellas y que no tienen en cuenta para nada la aplicación que se hace en la moderna economía del concepto financiero del valor actualizado neto. Tome buena nota, que ayer se lo comentó a su portavoz del área económica el señor consejero y le retó a que delante de un economista medianamente serio hablaran del tema, que es además, señorías, esta fórmula, la fórmula del valor actualizado neto, rigurosa y científica de calcular el coste, el valor a día de hoy de una cantidad de dinero que ha de pagarse en un plazo muy largo.

Pero es que además dicen que todo esto es motivo más que suficiente para que el Tribunal de Cuentas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, para concluir.

SR. LORENZO EGURCE:

Concluyo, señor presidente.

... intervenga en el resto.

Miren, yo me he hecho del anteproyecto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Tribunal de Cuentas, margen izquierdo, relación de los contratos administrativos examinados por el Tribunal de Cuentas. De las treinta obras, la número tres dice así: "Concesión para la construcción, explotación y conservación del tronco de la autovía del Noroeste y construcción de accesos y enlaces", apéndice del año 1999. Señorías,

apéndice del año 1999. Y uno se queda en cierto modo...

Cuando el Tribunal de Cuentas en su anteproyecto no dice absolutamente nada, saben sus señorías que por práctica usual en su proyecto definitivo tampoco dice absolutamente nada. Por lo tanto, la función que se le reconoce al Tribunal de Cuentas en el artículo 45, en cuanto a la actividad económica-financiera, al sometimiento de la actividad económica-financiera del sector público a los principios de legalidad, eficiencia y de economía, y el artículo 31 de la Ley 7/85, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, trata sobre los procedimientos mediante los cuales se ejerce dicha función fiscalizadora, entre ellos la del artículo 31.c)...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino y concluyo, señor presidente.

... es del examen de los expedientes referentes a los contratos celebrados por la Administración del Estado y demás entidades del sector público. El expediente, señorías, ha sido examinado por el Tribunal de Cuentas del Reino en el anteproyecto del informe anual relativo al ejercicio 1999. Quiere esto decir, señorías, que ha sido el propio tribunal el que ha tomado la iniciativa de examinar el referido expediente, y en dicho anteproyecto no ha encontrado nada.

En concordancia con lo anterior y en aplicación del Decreto 161/99, de 30 de diciembre, la Intervención General de la Comunidad Autónoma tampoco ha encontrado nada de nada.

Por todo ello, el grupo parlamentario Popular mostramos desde aquí, desde esta tribuna, nuestra satisfacción, primero, por lo que tanto les duele a sus señorías: la gran obra realizada por el Gobierno regional del PP con la construcción de la autovía del Noroeste y Río Mula, que tan excelente rentabilidad económica y social está teniendo, y que está haciendo que muchos murcianos, cientos de murcianos, pasen diariamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, concluya. Le resta un minuto de intervención.

SR. LORENZO EGURCE:

Un minuto.

Y que está haciendo que muchos cientos de murcianos utilicen la autovía del Noroeste sin coste alguno para la Administración regional, por el excelente trabajo realizado por el Tribunal de Cuentas y por los controles realizados por los funcionarios de la Administración

regional, y que nosotros no cuestionamos ni vamos a cuestionar para nada su excelente trabajo.

Por todo ello, señorías, razones más que suficientes para que el grupo parlamentario Popular vote en contra, porque además, y concluyo, supondría, señorías, desconocer el inicio del procedimiento de fiscalización del citado expediente, amén de cuestionar el alcance con que esa fiscalización ha efectuado a cabo el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías, me acabo de enterar que nos han regalado la autovía, y sólo deseo saber dónde hay que ir porque estoy seguro que la empresa repartirá beneficios con todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Mire, hay 1.200.000 murcianos a los que se les va a meter la mano en el bolsillo para pagar más de lo que se debiera haber pagado si se hubiera hecho una buena gestión. Mire usted, hay veinticinco años por delante para saber la verdad de las cosas y la vamos a saber. Desde luego este grupo parlamentario, a la vista de lo que aquí pasa, seguirá insistiendo donde tenga que hacerlo para conocer con transparencia y con claridad qué es lo que hay detrás.

Mire, señor Egurce, el de los 40.000 millones de pesetas no fui yo, el de los 40.000 millones de pesetas fue el anterior consejero, señor Ruiz Abellán, que ya reconocía que de los 33.000 millones iniciales en esta fecha iba por 40.000, y cuando a estos 40.000 millones le apliquen ustedes la actualización del IVA que dice el pliego de condiciones, hoy seguro que tenemos que pagar más de 50.00 millones de pesetas, o más, sí, probablemente, probablemente, señorías, o más.

Miren, se podía haber hecho de otra manera, se podía haber hecho, sólo con irse al banco a un crédito ordinario. Van ustedes, solicitan un crédito con el tipo de interés a veinticinco años y por el importe de la obra, del trozo en este caso, 12.300 millones de pesetas, y al final la cantidad exacta contra certificación es de 21.000 millones, eso está claro, y además esa es una cantidad fija, inamovible, y no una cantidad imprevista que no sabemos, insisto, cuál será.

Digo, señor Egurce, y perdóneme que se lo diga así, que usted no se entera, porque pasan dos cosas, lo he dicho en mi intervención: primero, no vamos a saber hasta el final, no lo vamos a saber, qué cuesta porque como las revisiones están referenciadas al IPC, y al IPC

regional además, resulta que no sabemos cuál va a ser el IPC de los próximos veinticinco años, no lo sabemos. Por lo tanto, es imposible saber el coste final definitivo. Lo que sí sabemos es que con la gestión que han hecho ustedes, con la actualización de precios del año 99, 2000 y 2001, que sí sabemos, señor diputado, que el IPC de esos años ha sido mucho mayor del 2%, y ha sido mucho mayor que el IPC nacional, eso sí lo sabemos, y en consecuencia sabemos que eso ya, como reconoce el propio consejero, vale 40.000 millones de pesetas. Insisto, aplicando las revisiones y actualizaciones serán al final del período de la concesión más de 50.000 millones de pesetas.

Por tanto, señor consejero, dígame usted a su asesor económico y financiero que le informe y que le asesore bien. No, el señor Bernal, que no está aquí esta tarde.

Mire, yo no estoy a favor de la reválida, pero estoy seguro que si hubiera reválida... mire, me gustaría que hubiera, no pasarían ustedes la reválida, y el consejero mucho menos pasaría la reválida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, un momentito.

Señorías, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Mire, el Tribunal de Cuentas. Aquí yo tengo mis serias dudas de lo que ustedes están diciendo, porque realmente pueden pasar dos cosas, en el año 98 el Tribunal de Cuentas no puede decir nada porque era aprobar el pliego, y en el año 99 la autorización de gasto, pero no se han efectuado pagos. Pero, fíjese, del año 99 me dice usted que el Tribunal de Cuentas ya ha opinado. ¡Ah!, está opinando, qué casualidad, yo no me voy a dirigir a la secretaria de la Cámara, pero yo creo que los informes del Tribunal de Cuentas vienen a esta Cámara. ¿Tienen ustedes información privilegiada o es que presionan ustedes a alguien para que haga informes de determinada manera? A ver, ¿tienen ustedes esa información?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, interrumpa un momento la intervención, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Continúe.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Me pregunto sinceramente por qué, me pregunto por qué dicen ustedes eso y si es que tienen información de lo que va a hacer y de lo que va a concluir el Tribunal de Cuentas, porque lo que estamos pidiendo aquí, y no confundan ustedes a los medios de comunicación y a los

ciudadanos, no es una fiscalización que hace el Tribunal de Cuentas de manera aleatoria y de algunos proyectos en función y en razón de la cuantía, estamos pidiendo una fiscalización específica de ese expediente, fiscalización que se va a producir, y además le digo, espero que el Tribunal de Cuentas sea sensible a esto que estamos diciendo, porque se produce un quebranto de más de 20.000 millones de pesetas, estamos pidiendo una fiscalización singular y no genérica.

Señor diputado, me habla usted del BAN. Ban, ben, bin, bon, bun, esto parece... quieren ustedes convertirlo... yo entiendo que quieran ustedes convertir esto en una caseta de feria con el ban, ben, bin, bon, bun. Mire, el BAN pone de manifiesto en su caso el rescindimiento esperado o futuro de una inversión, pero en ningún caso se puede tener en cuenta como criterio de coste financiero, y ustedes sí que mezclan churras con merinas.

Mire, me hablaba de la deuda que dejamos los socialistas en el año 86. Pues si aplicáramos este criterio del BAN que dice usted aquí, oiga, la deuda del año 86 no sería 86.000 millones desplazada en el BAN de los años del período de financiación. Me está usted diciendo cosas, de verdad, que no tienen absolutamente ningún sentido.

Yo quiero terminar porque no me queda más tiempo, pero quiero hacerlo, señorías, llamándoles a ustedes la atención sobre un hecho que consideramos relevante, quiero hacerlo también antes que nada agradeciendo a Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa que presentamos aquí esta tarde. Quiero hacerlo diciendo que ustedes han sido capaces en un solo acto de generar 50.000 millones de pesetas de deuda, 50.000 millones de pesetas de deuda, que la utilización en ese contrato vinculando al IPC regional es un regalo, una lotería que le hacen ustedes a la empresa en este caso, espero que a la empresa, pero en cualquier caso nosotros queremos saber quién se va a beneficiar de eso y quién es el responsable de que se hayan desviado 20.000 millones de pesetas sobre la cantidad inicial prevista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, le ruego que concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Voy a terminar.

Insisto porque hay 1.200.000 murcianos perjudicados por su mala gestión en este asunto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la moción que acaba de debatirse.

Señorías, vamos a hacer la votación Votos a favor de la iniciativa. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, quince votos a favor, veintiuno en contra,

ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Esta moción agota el orden del día, con lo cual se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X